

ARMAS EN LAS CASAS BURGALÉAS DEL SIGLO XVIII. ENTRE LA FUNCIONALIDAD Y EL EXHIBICIONISMO

Weapon in houses in Burgos in the eighteenth century. Between functionality and exhibitionism

Francisco José SANZ DE LA HIGUERA

I. E. S. «Torreblanca» (Sevilla)

Correo-e: sanzdelahiguera@gmail.com

RESUMEN: En los interiores domésticos del Burgos del siglo XVIII, los inventarios *post-mortem* permiten un análisis intenso de un aspecto bastante desconocido e inquietante de la cultura material, la posesión y usufructo de armas entre la población urbana del Antiguo Régimen. No todas las categorías socio-profesionales y socio-económicas tenían acceso de la misma manera a las armas de fuego o a las armas «blancas» y su disponibilidad cambia a lo largo de la centuria. ¿Quiénes eran propietarios de armas? ¿Cuál era su peso relativo sobre el volumen de sus fortunas? ¿A qué responde su aparición en las viviendas? ¿Protección personal y doméstica, exigencias profesionales, exhibicionismo en la jerarquía social y boato, necesidad cinegética? ¿Qué grado de permeabilidad y penetración conocieron las armas a lo largo del Setecientos?

Palabras clave: armas, interiores domésticos, siglo XVIII, cultura material.

ABSTRACT: In domestic interiors in Burgos in the eighteenth century, the *post-mortem* inventories allow a deep analysis of a rather unknown and disturbing aspect of material culture, the ownership and use of weapons among the urban population of the Old Regime. Not all socio-professional and socio-economic categories have access in the same way to firearms or «white» weapons and their availability changes throughout the century. Who owned the weapons? What was their weight on the volume of their

fortunes? What accounts for their presence at homes? Personal and domestic protection, professional requirements, exhibitionism in the social hierarchy and ostentation, hunting needs? How much permeability and penetration did weapons know throughout the eighteenth century?

Key words: weapons, domestic interiors, eighteenth century, material culture.

1. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA:

El análisis de la posesión, disfrute y exhibición de armas en el interior o el exterior de las viviendas durante el Antiguo Régimen no cuenta, a mi juicio, con estudios que expresen quiénes eran los propietarios, cuánto costaban las armas, cuáles pertrechos armados aparecen en las casas y por qué se tenían armas de fuego o armas blancas en el Antiguo Régimen y más en concreto en el siglo XVIII. Este trabajo se zambulle en la cultura material de los interiores domésticos y la historia de las mentalidades¹ del Burgos del Setecientos para analizar, en efecto, la disponibilidad de armas y su funcionalidad entre los burgaleses. También está

1. De entre la densa producción modernista sobre la cultura material, descuellan, sin un ánimo exhaustivo y citadas por riguroso orden alfabético, las propuestas de BAULANT, M., SCHUURMAN, A. y SERVAIS, P. (eds.): *Inventaires après décès et ventes de meubles. Apports à une histoire de la vie économique et quotidienne (XIV^e-XIX^e siècle)*, IX Congrès International d'histoire économique de Berne. Louvain-la-Neuve, 1988. BERG, M. y CLIFFORD, H. (eds.): *Consumers and luxury. Consumer Culture in Europe, 1650-1850*. Manchester, 1999. BERRY, H. y GREGORY, J. (eds.): *Creating and Consuming Culture in North-East England, 1660-1830*, Manchester, 2004. BREWER, J. y PORTER, R. (eds.): *Consumption and the world of goods*. Londres-Nueva York, 1993. GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: «La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen», en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y DOBALER SECO, M. A. (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, vol. II. Valladolid, 2004, pp. 249-270. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN CASALILLA, B.: «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen. (Sobre algunas teorías del crecimiento económico desde la perspectiva de la demanda)», en FORTEA PÉREZ, J. I. (ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (siglos XVII-XVIII)*. Santander, 1997, pp. 245-282. MCKENDRICK, N.; BREWER, J. y PLUMB, J. (eds.): *The Birth of a Consumer Society. The Commercialization of Eighteenth-Century England*. Londres, 1982. NASH, R.: «Domestic material culture and consumer demand in the British-Atlantic world: colonial South Carolina, 1670-1770», en *Manchester Papers in Economic and Social History*, 59, 2007 [en línea: <http://www.arts.manchester.ac.uk/subjectareas/history/research/manchester-papers/files/fileuploadmax10mb>]. RAMOS PALENCIA, F.: *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*. Madrid, 2010. SHAMMAS, C.: *The Preindustrial Consumer in England and America*. Oxford, 1990. SOBRADO CORREA, H.: «Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna», *Hispania*, 215, 2003 y WEATHERILL, L.: *Consumer Behavior and Material Culture in Britain, 1660-1760*. Londres-Nueva York, 1988.

en sintonía con los estudios sobre vestuario, con la apariencia y el lujo como telón de fondo².

Si bien es cierto, como señala el profesor Sánchez Lora, que en relación con el total de los activos patrimoniales las armas representaban un porcentaje insignificante, de sólo centésimas³ –véase Cuadro I–, empero, su presencia en los *atrezos* domésticos, en las indumentarias personales, en la formación de los jóvenes y en las actividades cinegéticas era una realidad que, a mi modesto entender, es preciso constatar y analizar de una forma científica. A la postre, se responderán algunos interrogantes que vertebran una reflexión lo más sensata y rigurosa posible sobre el manejo de armas entre los vecinos de Burgos en el Setecientos. ¿Quiénes disponían de armas? ¿Existen contrastes significativos entre las distintas categorías socio-profesionales en lo tocante a la disponibilidad de armamento? ¿Con qué armas nos topamos en los inventarios

2. Los trabajos sobre lujo, apariencia y vestimenta constituyen una prolija nómina bibliográfica. Descuellan, sin un ánimo exhaustivo y por riguroso orden alfabético, ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.: «Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-1999, pp. 263-278. GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: «'El vestido diferenciador': Usos y costumbres originales ante los ojos críticos de los extranjeros durante el Antiguo Régimen (siglos XVII y XVIII)», en BRAVO CARO, J. J. y VILLAS TINOCO, S. (eds.): *Tradición versus innovación en la España Moderna, IX Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. I. Málaga, 2009, pp. 477-498 y «Percepción de la apariencia castellana dentro de España y en Roma. Imagen, cultura material y estilos de vida comparados a finales del Antiguo Régimen», *Cuadernos Dieciochistas*, 9, 2008, pp. 119-151. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y DÁVILA CORONA, R. M.: «Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1860)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 14, 2005, pp. 141-174. GIORGI, A.: «La ciudad se viste. Vestido e imagen en el siglo XVIII», en REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R. (eds.): *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, tomo II. Santiago de Compostela, 2009, pp. 151-162. JURADO SÁNCHEZ, J.: «¿Qué era lujo y qué necesario en la Edad Moderna? El debate sobre el consumo suntuario en la literatura europea y española del siglo XVIII», en SANTOS REDONDO, M. (coord.): *Economía y literatura. V Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico*. Madrid, 2007. LASMARIAS PONZ, L.: «Españoles «vestidos a la francesa», en REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R. (eds.): *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, tomo II. Santiago de Compostela, 2009, pp. 217-249. MARTÍNEZ ALCÁZAR, E.: «Características del atuendo español del Setecientos a través de la documentación notarial de Murcia», *Imafronte*, 19-20, 2007-2008, pp. 177-193. MEDICK, H.: «Una cultura delle aparéense. I vestiti e i loro colori a Laichingen (1750-1820)», *Quaderni Storici*, 30/2, 1995, pp. 515-537. NAVARRO SALA, J. L.; SAMPER ALEMÁN, G. y COBOS MARCO, J. L.: *Trajes y vestidos en el Alicante del s. XVIII*. Alicante, 2000. ORTEGO AGUSTÍN, M. A.: «La mirada ajena. Una aproximación a la indumentaria y los hábitos domésticos de los españoles según algunos viajeros ingleses», en FRANCO RUBIO, G. (coord.), *Miradas propias y ajenas en un baile de espejos, Tiempos Modernos*, 21, 2010 [en línea: <http://tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/>]. ROCHE, D.: *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation, XVII^e-XIX^e siècle*. París, 1997. RODRÍGUEZ BERNÍS, S.: «Cuerpo, gesto y comportamiento en el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia del Arte*, 20-21, 2007-2008, pp. 133-160 y VEGA, J. y MOLINA, A.: *Vestir la identidad, construir la apariencia. La cuestión del traje en la España del siglo XVIII*. Madrid, 2004.

3. SÁNCHEZ LORA, J. L.: «Volumen y estructura del capital. Morón de la Frontera: 1700-1780», *Archivo Hispalense*, 219, 1989, pp. 118 (107-124). Una reflexión similar en ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A.: «Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización», *Estudios Regionales*, 5, 1980, pp. 124 (101-131).

post-mortem de los burgaleses? ¿Cuál era su montante económico? ¿Para qué se utilizaban? ¿Se aprecian cambios notables en el devenir, en la diacronía, secular?

CUADRO I. Peso relativo de las armas sobre el total del patrimonio acumulado

	%_(1)	%_(2)		%_(1)	%_(2)		%_(1)	%_(2)
Hilanderas	0.73	0.73	Escribanos	0.34		Clero bajo	0	
Jornaleros	0	0	Derecho (3)	0.29	0.76	Clero medio	1.71	1.13
Labradores	3.09	2.45	Admón_Eclesiástica	0.67		Clero alto	0.89	
Hortelanos	0.55		Admón_Hacienda	1.38		Dignidades (4)	0.57	
M/Artesanos	0.52	0.52						
Of/Artesanos	0		Servicios públicos (5)	0.67	0.67			
Comerciantes	0.25	0.17	Nobleza rentista	0.39	0.39	Militares	1.23	1.47
Tenderos	0.11					Tropas	0	
			Total ciudad Burgos	0.71	0.71			

- (1) Porcentaje del peso relativo de las armas sobre el total del patrimonio en cada profesión.
 (2) *Idem* en cada categoría socio-profesional (Hilanderas, Jornaleros, Campesinos, Artesanos, Mercaderes, Burócratas, Servicios públicos, Nobleza rentista y dirigente, Clero y Militares).
 (3) Derecho: Abogados y Procuradores del número.
 (4) Dignidades catedralicias y Arzobispo. En Clero alto, canónigos de la Catedral. Clero medio, beneficiados parroquiales y sochantres y capellanes del número (Catedral). Clero bajo, capellanes de conventos, monasterios y hospitales y medio-racioneros (Parroquias). (5) Servicios públicos: Sanidad, Transportes, Alojamiento, etcétera.

Los yacimientos documentales de que se ha nutrido esta propuesta de análisis se encuentran ubicados en varios archivos de la ciudad burgalesa y del Estado español. Descuellan, en primera instancia, los protocolos notariales y, dentro de ellos, en concreto, los inventarios *post-mortem*⁴, custodiados en el Archivo Histórico

4. GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid, 1885. ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A.: «La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1833. (Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 7, 1980, pp. 1-43. TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Ávila, 1999 y MANZANOS ARREAL, P.: «La casa y la vida material en el hogar. Diferencias sociales y niveles de vida en las ciudades vascas del Antiguo Régimen (Vitoria, siglo XVIII)», en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (ed.): *Casa, familia y sociedad*. Bilbao, 2004, pp. 397-428.

Provincial de Burgos⁵. La caracterización socio-económica y habitacional de los hogares burgaleses se ha canalizado a través del Catastro elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada y, en particular, merced a sus Respuestas Particulares o *memoriales*, redactados por los vecinos de la ciudad⁶.

La metodología empleada discurre por la senda del rastreo intensivo de tercer nivel⁷, con una recopilación sistemática de documentos en los archivos citados con la perspectiva esencial de que, salvo excepciones⁸, los IPM sean de vecinos de la ciudad en el momento de la elaboración del Catastro de Ensenada.

Desde la perspectiva bibliográfica, apoyo imprescindible en los quehaceres de la reconstrucción histórica, descuellan las aportaciones de Espino López⁹ y de Moreno Claverías¹⁰ y, también, de otras publicaciones en que, de una manera u otra, con mayor o menor profundidad y detenimiento, se traen a colación las armas halladas en las viviendas del Antiguo Régimen. Merecen una especial mención las

5. Citado en lo sucesivo como AHPB. P(rotocolos) N(otariales) o J(usticia) M(unicipal).

6. Los gruesos volúmenes del Catastro de Ensenada –CME en adelante– se hallan custodiados en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (AHDP, en lo sucesivo), *Respuestas Particulares (RP)*, Libros 344 a 349, seculares y eclesiásticos.

7. Véanse las propuestas de CHAUNU, P.: «Un nouveau champ pour l'histoire sérielle: le quantitatif au troisième niveau», en *Méthodologie de l'histoire et des sciences humaines*, París, 1967, pp. 216-217 y GONZÁLEZ CRUZ, D.: *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*. Huelva, 1993.

8. De los 368 inventarios de bienes, 348 proceden del AHPB –331 de Protocolos Notariales (PN), es decir, el 89.9%, y 17 de Justicia Municipal (JM), el 4.6% –. 10 documentos (2.8%) han sido localizados en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB), 5 (1.3%) en el Archivo Municipal de Burgos (AMB), 4 (1.1%) en el Archivo General de Palacio (AGP) en Madrid y 1 (0.3%) procede del Archivo Diocesano de Burgos (ADB). El 67.9% retrata las propiedades y niveles de fortuna de vecinos censados en el Catastro elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada (en Burgos, mayo y junio de 1751). El 32.1% nos aporta conocimientos sobre el nivel de fortuna de vecinos de antes o de después de dicha fecha, pero que, por sus características, pueden ser asimilados a vecinos del Burgos de 1751.

9. Son muy significativas ESPINO LÓPEZ, A.: «La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652», *Revista de Historia Moderna*, 21, 2003, pp. 7-67 y «La milicia urbana de Barcelona en los siglos XVI y XVII», *Barcelona Quaderns d'Història*, 5, 2001, pp. 205-215. Véanse también THOMPSON, I. A. A.: «Milicia, Estado y sociedad en la España Moderna», en VACA LORENZO, Á. (coord.): *La guerra en la historia*. Salamanca, 1998, pp. 115-133 y MALDONADO, L.: «El orden público en la villa de Bihar durante el siglo XVIII (1750-1798)», *Anales de Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 375-382.

10. MORENO CLAVERÍAS, B.: «Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias», en LLOPIS, E.; TORRAS, J. y YUN, B. (eds.): *El consumo en la España pre-industrial*, *Revista de Historia Económica*, Número extraordinario, 2003, pp. 207-245 y «Lugar de residencia y pautas de consumo. El Penedés y Barcelona, 1770-1790», *Revista de Historia Industrial*, 31, 2006, pp. 139-166.

aportaciones de Julhe¹¹, Pardailhé-Galabrun¹², Angulo Morales¹³, Aguado de los Reyes¹⁴, Moral Roncal¹⁵, Postigo Vidal¹⁶, Soler del Campo¹⁷, Godoy¹⁸, Márquez Gómez¹⁹, Presedo Garazo²⁰, Barrio Moya²¹, Lasmarías Ponz²², Ronquillo Rubio²³, Martínez Ruiz²⁴ o Peláez Valle²⁵. Aparece una interesante aportación al estudio

11. JULHE, S.: «Jouer de l'épée à l'époque Moderne. Le prix des armes de Toulouse, XVII^e-XVIII^e siècle», *Annales du Midi*, 269, 2010, pp. 23-45. Véase también ROY, R.: «Du duel sanglant au duel galant. Enjeux de la mise en scène du duel dans les nouvelles de 1660 à 1690», *Tangence*, 82, 2006, p. 107.

12. PARDAILHÉ-GALABRUN, A.: *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVII^e-XVIII^e siècles*. París, 1988 e *Inventaires après-décès et ventes de meubles. Apports à une histoire de la vie économique et quotidienne (XIV^e-XIX^e siècle)*. Louvain-la-Neuve, 1988.

13. ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*. Bilbao, 2000, p. 177.

14. AGUADO DE LOS REYES, J.: *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla, 1994, pp. 203-205; «El ajuar familiar en la Sevilla del Setecientos», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Familia, casa y trabajo*. Murcia, 1997, pp. 411-421 y «El patrimonio familiar andaluz en el siglo XVIII», en *Congreso Internacional Andalucía Barroca*, tomo II. Antequera, 2007, pp. 15-26.

15. MORAL RONCAL, A. M.: «Honor, vileza y honra de los oficios mecánicos en el siglo XVIII», *Baetica*, 18, 1996, pp. 380-381 (379-385).

16. POSTIGO VIDAL, J.: «El espacio doméstico en Zaragoza en el siglo XVII: versatilidad y especialización», Zaragoza, 2010, [en línea: www.moderna1.ih.csic.es/fehm/anexos/Juan%20Postigo.%20SHC.pdf], pp. 18-19.

17. SOLER DEL CAMPO, Á.: «El estudio de las armas en el siglo XVIII: La Real Academia de la Historia y el hallazgo de una espada renacentista en Peñafiel», *Gladius*, 31, 2001, pp. 257-268.

18. GODOY, J. A.: «Modelos de espadas y sables para el ejército y la armada de Carlos III», *Reales Sitios*, 98, 1988, pp. 3-44. Véase igualmente BARCELÓ RUBÍ, B.: *Armamento portátil español, 1764-1939*. Madrid, 1976 y *3 siglos de armamento portátil en España*. Cala Mayor, 2002 y SOPENA GARRETA, J.: *Historia del armamento español*, tomo V. Barcelona, 1978.

19. MÁRQUEZ GÓMEZ, M. C.: «Arte doméstico y bienes de uso cotidiano en las casas de Madrid, Murcia y Cádiz de don Sebastián Martínez. Un gran mecenas del arte en el Cádiz del siglo XVIII», *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, 14, 1996, pp. 133 (123-136).

20. PRESEDO GARAZO, A.: «A cultura material nun pazo lugués a comenzos do século XVII: a casa de Noceda en as Nogais», *Boletín do museo provincial de Lugo*, 11/2, 2003-2004, p. 89.

21. De entre los múltiples ejemplos de trabajos en que se cita armamento en los inventarios de bienes véase BARRIO MOYA, J. L.: «Don Vicente Ovando y Castejón, un militar español de la Ilustración», *Militaria, Revista de Cultura Militar*, 3, 1991, pp. 28 (17-36). Otro ejemplo en ANDUEZA UNANUA, P.: «La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: Los Borda de Maya (Baztán)», *Príncipe de Viana*, 235, 2005, pp. 382 (353-389).

22. LASMARÍAS PONZ, I.: «Vestido para viajar: 1600-1650», *Revista de Historia Jerónimo Zurita (RHJZ)*, 80-81, 2005-2006, pp. 209 (203-226).

23. RONQUILLO RUBIO, M.: «El ajuar de la casa urbana en las Islas Canarias a fines de la Edad Media», *Vegueta*, 0, 1992, pp. 41 (38-42).

24. MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Los militares y las restricciones en el uso de armas de fuego a fines del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Número extraordinario, 2003, pp. 145-156. Véase también GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «Un aspecto de la normalización política en la Valencia borbónica. El cambio de la legislación sobre el uso de armas», *Anales Valencinos*, 31, 1990, pp. 126-127.

25. PELÁEZ VALLE, J. M.: «La espada ropera española en los siglos XVI y XVII», *Gladius*, 16, 1983, pp. 147-199. Es igualmente muy interesante la lectura de PÉREZ RODRÍGUEZ, J. J.: «Las espadas de Dragones en la España del siglo XVIII: una revisión crítica», *Revista de Historia Militar*, 93, 2003, pp. 135-156.

CUADRO II. Representatividad de los inventarios post-mortem.
 Burgos (a mediados del siglo XVIII)

Cat.	IPM		CATASTRO			Hogares Media							
	Nº Hog	%	Nº Hog	%	%_(2)	IPM (3)	ÚTIL (4)	M2 Hogar	Armas (5)	Armas	PTA (6)	%_(7)	PMA (8)
Hilanderas y viudas	17	4.6	359	123	4.7	2212	205.5	49.9	16.7	1.3	45	0.1	15
Jornaleros	8	2.2	260	8.9	3.1	1687	288	52.6	0	0	0	0	0
Labradores	34	9.2	190	6.5	17.9	12289	988	209.9	8.8	1.3	97	0.2	32.5
Hortelanos	9	2.4	28	0.9	32.1	4969	1432	201.4	11.1	1	30	0.1	30
M/artesanos	45	12.3	494	16.9	9.1	17836	1476.5	136.5	25	3.2	1315	3.1	119.5
Of/artesanos	4	1.1	172	5.9	2.3	7561	676.5	51.9	0	0	0	0	0
Comerciantes	9	2.4	16	0.5	56.2	147603	6700	380.7	88.9	3.2	1728	3.9	216
Tenderos	24	6.5	30	1.1	80.1	87014	3093	170.7	54.2	2.4	1673	3.8	128.5
Escribanos	13	3.5	26	0.9	50.1	94107	4325	243.5	85.7	4.2	2273	5.2	189.5
Derecho (1)	16	4.3	20	1.1	80.1	63111	4648	472.7	87.5	2.1	1594	3.6	114
Admon Eclesial	19	5.1	36	1.2	52.8	166162	3844	237.4	72.2	3.9	2250	5.1	173
Admón Hacienda	24	6.5	65	2.2	36.9	130154	4187	258.1	83.3	3.3	6268	14.4	313.5
Servicios públicos	46	12.5	252	8.6	18.2	35182	1493	142.5	50	2.4	3653	8.3	166
Nobleza rentista	31	8.4	29	0.9	100	242462	20849.5	1068.8	77.8	5.1	11428	26.2	544
Clero (Total)	63	17.1	190	6.5	33.1	35531	4210.5	242.7	29.1	2.3	3566	8.1	198
Clero Bajo	5	1.4	18	0.6	27.8	14003	1398	149.6	0	0	0	0	0
Clero Medio	34	9.2	115	3.9	29.6	12138	2443	169.2	21.2	1.9	1134	2.6	162
Clero Alto	17	4.6	47	1.6	36.2	50505	7076	347.4	41.2	2.6	1020	2.3	145.5
Dign Catedral	7	1.9	9	0.3	77.8	128164	14860.5	702.9	57.1	2.7	1412	3.2	353
Militares (Oficiales)	4	1.1	74	2.5	5.4	28200	2258.5	64.2	83.3	7.2	7831	17.9	1566
Tropas militares	3	0.8	677	23.2	0.4	2760	547.5	11.5	0	0	0	0	0
Burgos (Ciudad)	369	100	2917	100	12.6	66833	1496	114.1	45.1	3.3	43751	100	266.5

(1) Derecho: Procuradores del número, abogados, ...

(2) Porcentaje de la Representatividad de los inventarios post-mortem sobre el total de hogares del Catastro

(3) Cómputo medio de los inventarios post-mortem (en reales de vellón)

(4) Útil o alcance anual de los hogares/año (en reales de vellón)

(5) Porcentaje de hogares en que se documentan armas, de fuego o "blancas".

(6) Precio (tasación) del total de las armas por categoría socio-profesional.

(7) Porcentaje sobre el total del precio de las armas.

(8) Promedio de los precios de las armas tasadas por hogar.

Fuentes documentales: AHPB. PN. Múltiples Legajos y ADPB. Catastro de Ensenada. Libros 344-349.

de las armas y su tecnología en Almazán Fernández²⁶. Desde el punto de vista de las descripciones de las armas, véanse, también, entre otras, las producciones de Leguina²⁷ y Conde de Valencia de Don Juan²⁸.

Una de las problemáticas más inquietantes en el tratamiento de los inventarios *post-mortem* deviene de su grado de fiabilidad y representatividad²⁹.

A través del Cuadro II se hace patente que no todas las categorías socio-profesionales de Brugos gozan, para el Setecientos, del mismo grado de credibilidad y veracidad. Con índices superiores al 80%, y por tanto con una excelente representatividad, es decir, con un acercamiento intenso y fiable, aparecen, en primera instancia y merced al rastreo sistemático efectuado en los archivos históricos, la nobleza rentista y gobernante (100%), los profesionales del derecho –abogados y procuradores del número– y los comerciantes al por menor, o sea, los tenderos de joyería y especiería (con un 80.1%, respectivamente). En un segundo nivel, con un elevado grado de credibilidad (entre el 50 y el 79%), aunque con algunas sombras e incertidumbres, se nos presentan las dignidades catedralicias (77.8%), los comerciantes al por mayor –mercaderes de paños y sedas– (56.2%), los profesionales de las administraciones eclesiásticas³⁰ (52.8%) y los escribanos del número (50.1%). Mayor opacidad y, por ende, algunas dificultades para sostener con absoluta credibilidad las reflexiones que aquí se vierten, deviene, en tercer lugar, del tratamiento de los profesionales de la administración de Rentas Reales –léase empleados en la Hacienda pública borbónica– (36.9%), los hortelanos (32.1%) y los componentes del clero de alto rango (36.2%), el clero de rango medio (29.6%) y el clero de bajo rango³¹ (27.8%). Un cuarto segmento en el

26. ALMAZÁN FERNÁNDEZ, I.: *Didáctica del patrimoni. Camps de batalla a la Tercera Guerra Carlina*. Tesis doctoral, Barcelona, 2009 [en línea: <http://www.tesisde.com/t/didactica-del-patrimoni-camp-de-batall/10772>].

27. LEGUINA, E. de: *Glosario de voces de armería*. Madrid, 1912.

28. Conde Vindicado De Valencia de Don Juan: *Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid*. Valladolid, 2008.

29. Véase, entre otras muchas, las reflexiones de RAMOS PALENCIA, F.: *Pautas de consumo y mercado...*, *op. cit.*, Madrid, 2010, pp. 45-59. WIJSENBEER-OLTHUIS, T. F.: «Delf in the eighteenth century», en VAN DER WOUDE, H. y SCHUURMAN, A. (eds.): *Probate Inventories. A new source for the Historical Study of Wealth, Material Culture and Agricultural Development*. Utrecht, 1980, pp. 157-176 y SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «Arcas, arcones, cofres, baúles y armarios. El mobiliario contenedor en el XVIII burgalés», en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.), *Estudios en homenaje al profesor Álvarez Santaló*. Sevilla, 2011 (en prensa).

30. Notarios de la Audiencia Arzobispal y Eclesiástica, tesoreros de Hospitales, mayordomos y contadores de la Mesa Capitular catedralicia, administradores, notarios y alguaciles de la Santa Cruzada, administradores de Obras Pías, etc.

31. Al clero de alto rango se adscriben los canónigos y racioneros de la Catedral y los comendadores y capellanes del Hospital del Rey y del monasterio de La Huelgas (Burgos). En el clero de rango medio se alinean los curas y beneficiados parroquiales y los sochantres y capellanes del número de la Catedral. El clero de bajo rango supone contemplar los quehaceres de los capellanes de conventos,

control de la representatividad y, a la postre, en la credibilidad de las argumentaciones y propuestas que este trabajo sostiene, destila de aquellas categorías socio-profesionales a las que únicamente podemos acercarnos con un índice de representación inferior al 20%. Se trata de las tropas militares³² (0.4%), los oficiales de los talleres artesanos, el «proletariado» urbano, (2.3%), los jornaleros del campo (3.1%), las viudas e hilanderas³³ (4.7%), los militares de carrera³⁴ (5.4%), los maestros artesanos (9.1%), los labradores (17.9%) y las gentes de los servicios públicos³⁵ (18.2%). Como ha señalado reiteradamente Yun Casalilla³⁶ existen costumbres y estrategias ante la práctica notarial que son directamente proporcionales al nivel de fortuna de los hogares implicados. A los despachos de los escribanos acudían quienes más tenían, y, por tanto, precisaban, de manera imperiosa e ineludible, computar, con toda rigurosidad, la magnitud de sus bienes muebles e inmuebles, sus activos y sus pasivos. Era necesario el inventario *post-mortem* para organizar el reparto posterior al fallecimiento de las «*hijuelas*» entre sus descendientes –las «*Quentas y partiziones*»–, proteger los intereses del viudo o de la viuda –en especial, en lo tocante a los «*gananciales*» y la dote y las arras– y posibilitar el cumplimiento de sus mandas testamentarias³⁷.

monasterios, hospitales y colegios, los medios racioneros de la Catedral y de las parroquias y los capellanes domésticos de las familias más aristocráticas, es decir, los clérigos «proletarizados» y sin parroquia.

32. Soldados, cabos y sargentos del Regimiento de Inválidos de Cataluña (RIC) y del Regimiento de Milicias de Burgos (RMB).

33. Se trata de mujeres viudas, casadas abandonadas y solteras marcadas por la tragedia de la muerte y por su ubicación en el estrato peor dotado económicamente de la sociedad, habitualmente analfabetas y provistas de niveles de renta y fortunas ínfimos, abocadas al «*no tener de qué*» (sic).

34. Oficiales y mandos del RIC, del RMB y de los Regimientos que transitaban por la ciudad o fueron acantonados en ella, residentes en sus cuarteles o en casa o cuartos-casa de alquiler en la ciudad.

35. En esta categoría socio-profesional se agrupan los profesionales de la sanidad, de la gestión de mesones y posadas, del alquiler de mulas y de los transportes rodados, de las *obligaciones* para el abastecimiento urbano y otros servicios públicos esenciales (libreros, impresores, etcétera).

36. YUN CASALILLA, B.: «Inventarios *post-mortem*, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional», en TORRAS, J. y YUN, B. (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización...*, op. cit., pp. 27-40 y «Cultura material: consumo, niveles de vida, estilo de vida», *Noticiero de Historia Agraria*, 6, 1993, pp. 139-142.

37. Véanse GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar...*, op. cit. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: «Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII», *Revista de Demografía Histórica*, 20/1, 2002, pp. 179-212 y SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «A la sombra de la muerte. Viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, 2005, pp. 431-461.

2. ARMAS EN LOS INTERIORES DOMÉSTICOS BURGALÉSES DEL XVIII

La cantidad y calidad de las armas disponibles en las viviendas del Burgos del Setecientos retratan, como sucede con otros muchos parámetros de la cultura material –número de estancias en las viviendas, carruajes, lechos cotidianos, artilugios para la medida del tiempo, menajes de mesa o mobiliario contenedor³⁸–, los niveles de renta y fortuna de las distintas categorías socio-profesionales, estratos y estamentos de la ciudad preindustrial. Desde una perspectiva en primera instancia global, y posteriormente con una óptica más pormenorizada, visualizaremos quiénes disponían de armas, ya fueran de fuego –de disparo– o «blancas» –de corte–³⁹, en los hogares del Burgos del Setecientos, a cuánto ascendía la tasación que los peritos y los escribanos hacían constar en los IPM, por qué se encuentran dichos pertrechos en las susodichas casas y qué representan en el volumen de los patrimonios burgaleses.

¿En qué hogares burgaleses del Setecientos había algún tipo de armas? ¿Cuál era su valor y sus finalidades? ¿Se aprecia un devenir cambiante en la posesión de espadas, espadines, escopetas, carabinas, pistolas, etcétera, a lo largo del siglo XVIII?

Es imprescindible, a todas luces, una valoración global. De los 364 IPM recopilados para el Burgos del Setecientos aparecen armas en el 45.1% de los documentos, guarismo más que significativo dado que en, por ejemplo, El Penedés del XVII el porcentaje de armas en las viviendas era del 36%⁴⁰. Tanto el XVIII como el XVII fueron centurias en «estado recurrente de guerra, de frecuentes agitaciones sociales y de [alarmante] inseguridad pública»⁴¹. No obstante, además de tales

38. SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles», *Investigaciones Históricas*, 22, 2002, pp. 165-211; «Una estancia doméstica que se mueve. Entre las calles y las casas de Burgos a mediados del XVIII», *Cuadernos de Investigaciones Históricas*, 21, 2004, pp. 469-506; «Pajas, catres, cujas, camas, ... El lecho cotidiano en el Antiguo Régimen Burgos (1740-1780)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 26, 2009, pp. 435-499; «La medida del tiempo en Burgos. Relojes a mediados del siglo XVIII», *Historia Social*, 67, 2010, pp. 23-49; «A la mesa de los burgaleses del Setecientos. Mantelerías, cuberterías, vidrios y vidriados», en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.), *Cultura material en el Antiguo Régimen Sevilla*, 2010 (en prensa) y «Arcas, arcones, cofres, baúles y armarios...», en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.): *Estudios en homenaje al profesor Álvarez Santaló*. Sevilla, 2011 (en prensa).

39. Armas de fuego como escopetas, carabinas, pistolas, trabucos y fusiles. Armas «blancas» o de corte como espadas, espadines, dagas, cuchillos, sables, estoques, puñales, alfanjes y bayonetas.

40. MORENO CLAVERÍAS, B.: «Pautas de consumo y diferenciación social...», *Revista de Historia Económica (RHE)*, n.º extraordinario, 2003, p. 217, presenta 172 inventarios, de los cuales en 62 documentos (36%) aparecen armas, 153, repartidas en 62 inventarios.

41. *Ibidem*, p. 217. Véanse las propuestas de análisis y reflexión de MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: «Civilización y brutalización del crimen en una España de Ilustración», en GARCÍA HURTADO, M. R. (ed.): *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid, 2009, pp. 95-124 y ESPINO

fenómenos seculares también hemos de significar la existencia de una nutrida posesión doméstica de armas para la existencia cotidiana, con la habitual práctica de la caza⁴², el adiestramiento sistemático en el uso de armas para de la juventud aristocrática, el realzamiento, exhibicionista, de los atuendos como representación de poder o la mera protección de los interiores domésticos. Con todo, esa perspectiva general no debe empañar la constatación de notable contrastes entre las diferentes categorías socio-profesionales.

La primera apreciación significativa –véase Cuadro I– es que los jornaleros burgaleses, en la línea de lo señalado por Braudel para «los pobres sin mobiliario»⁴³ y sin otros muchos pertrechos⁴⁴, no tenían ninguna clase de arma en sus viviendas. Por el contrario, en el 81.9% de los hogares implicados en la gestión burocrática de las ciudades preindustriales⁴⁵ se detecta la presencia de, al menos, un arma, de fuego o «blancas», seguidos a corta distancia por la aristocracia nobiliar, rentista y gobernante, en cuyas casas aparecen armas en el 77.8% de los documentos. Los comerciantes (63.6%), los militares (55.5%) y las gentes de los servicios públicos (50%) ocupan un lugar intermedio, de «mesocracia» en sentido estricto, en línea con el promedio de la ciudad (45.1%). Las categorías socio-profesionales más paupérrimas y peor dotadas, tanto desde la óptica de los niveles de renta como desde la perspectiva de los niveles de fortuna, eran, como era de esperar, los segmentos urbanos menos dados a la posesión, usufructo y disponibilidad de armas en sus viviendas. En los hogares artesanos la presencia de armas se rastrea en el entorno del 30% de los IPM, con las hilanderas y viudas (16.7%) y los labradores y hortelanos (9.3%) en último lugar. El clero urbano, visto en conjunto, se asemeja a los artesanos con un nivel de presencia medio del 29.1%, si bien se aprecian significativas diferencias entre el clero bajo, caracterizado por

LÓPEZ, A.: «El servicio de armas aragonés durante el reinado de Carlos II: la defensa de Cataluña, 1665-1697», *RHJZ*, 72, 1997, pp. 7-27.

42. CARO LÓPEZ, C.: «La caza en el siglo XVIII: sociedad de clase, mentalidad reglamentista», *Hispania*, 224, 2006, pp. 997-1018 y SAMPER PÉREZ, M. Á.: *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*. Gijón, 2011, pp. 154 y 434-445. Véase también SOBRADO CORREA, H.: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. La Coruña, 2001, pp. 292-294 y 476-482. Véase igualmente LADERO QUESADA, M. Á.: «La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII», *La España Medieval*. Estudios dedicados a don Julio González, 1980, pp. 193-221.

43. BRAUDEL, F.: *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. 1. Las estructuras de lo cotidiano*. Madrid, 1984, pp. 238-239.

44. MORENO CLAVERÍAS, B.: «Pautas de consumo y diferenciación social...», *op. cit.*, pp. 225-240. Véase también SANTIVERI, M.: «Clases sociales y niveles de vida material en la Lleida del siglo XVII (1644-1700)», *Manuscripts*, 3, 1986, pp. 129-149.

45. Se incluyen en tal consideración los profesionales de la fe pública y de la abogacía, de las administraciones de las múltiples instituciones eclesiásticas y de la administración de rentas Reales –léase hacienda pública–.

la ausencia absoluta de armas en sus atrezos domésticos, el clero medio (21.2%), el clero alto (41.2%) y las dignidades catedralicias (57.1%)⁴⁶.

CUADRO III. Armas por categorías socio-profesionales en Burgos (1700-1790) y El Penedés (1670-1690)

BURGOS	IPM		Nº	Armas	IRP (1)	Nº	%		
Categorías prof.	Nº	(%) A	Armas	(%) B	B/A	con Armas	Armas	Media I	Media II
Hilanderas	18	4.9	4	0.7	0.14	3	16.7	1.33	0.22
Jornaleros	8	2.2	0	0	0	0	0	0	0
Labradores	43	11.8	5	0.9	0.07	4	9.3	1.25	0.12
Artesanos	48	13.2	35	6.5	0.49	11	22.9	3.18	0.73
Comerciantes	33	9.1	57	10.6	1.16	21	63.6	2.71	1.73
Burócratas	72	19.7	196	36.7	1.86	59	81.9	3.32	2.72
Servicios públicos	44	12.1	53	9.9	0.82	22	50	2.41	1.20
Nobleza rentista	27	7.4	107	20.2	2.73	21	77.8	5.10	3.96
Clérigos	62	17.1	42	7.8	0.45	18	29.1	2.33	0.68
Militares	9	2.5	36	6.7	2.68	5	55.5	7.2	4
Total Ciudad	364	100	535	100	1.00	164	45.1	3.26	1.47
Labradores	43	20.3	5	2.6	0.13	4	4.8	1.25	0.12
Artesanos	48	22.6	35	11.1	0.49	11	10.3	3.18	0.73
Burgueses (2)	121	57.1	276	87.3	1.53	92	85.9	3.00	2.28
Total	212	100	316	100	1.00	107	50.5	2.95	1.49
EL PENEDÉS	IPM		Nº	Armas	IRP (1)	Nº	%		
Categorías prof.	Nº	(%) A	Armas	(%) B	B/A	con Armas	Armas	Media I	Media II
Campeños	75	43.6		66.9	1.53	33	44.0	2.9	1.2
Artesanos	55	32.0		20.4	0.63	15	27.3	1.9	0.5
Burgueses	26	15.1		12.7	0.84	9	34.6	2.0	0.7

(1) Índice relativo de posesión

(2) Comerciantes, al por mayor y al por menos, burócratas y servicios públicos (sanidad, abastecimiento...)

Fuente documental: AHPB. PN. Múltiples Legajos.

Fuente bibliográfica: MORENO CLAVERÍAS, B. (2003): «Pautas de consumo...», p. 218.

46. A efectos metodológicos se distinguen, por una parte, los oficios y responsabilidades de alto rango dentro del Cabildo catedralicio de, por otra, los meros canónigos sin más quehaceres.

Moreno Claverías nos ofrece la posibilidad de contrastar el proceder de campesinos, artesanos y burgueses en El Penedés y la ciudad de Barcelona con lo acaecido en Burgos en lo tocante a la posesión de espadas. A los hogares campesinos de Villafranca del Penedés, Sant Sadurní y Barcelona no se les detecta ninguna espada entre sus enseres, similar situación a la hallada para la ciudad de Burgos. Los artesanos en Villafranca tampoco tenían espadas. En Barcelona, sin embargo, aparecen en un 8.9% de los IPM –de promedio una espada–. En Burgos, los artesanos poseían espadas –dos de promedio– en el 12.5% de los inventarios. Los hogares burgueses en Villafranca disponían de espadas en el 37.9% de los documentos recopilados –de promedio una espada–. En la ciudad de Barcelona, la cifra se disparaba hasta un rotundo 82.7%, con dos espadas de promedio, cantidad evidentemente lejana del 24.8% de los «burgueses»⁴⁷ burgaleses, si bien su promedio de espadas, entre 1 ½ y 2 unidades, es técnicamente coincidente con el catalán⁴⁸. De mayor alcance, por su profundidad específica, es el trabajo que Moreno Claverías nos regala al tratar las pautas de consumo y la diferenciación social en El Penedés en el Seiscientos y que nos permite efectuar un contraste entre territorios diferentes en momentos de distinta intensidad histórica –véase Cuadro–. En el xvii, en El Penedés, la pauta esencial es el protagonismo de las familias campesinas en lo tocante a la posesión de armas –en especial de las armas de fuego, dado que acumulaban en sus manos dos tercios de las escopetas y pistolas registradas en los inventarios recopilados–, circunstancia relacionada con la conflictividad bélica y con la necesidad de defender sus patrimonios –las armas se concentraban especialmente en las familias que tenía más tierras, grandes heredades que a menudo se encontraban lejos de las villas y ciudades, con sus hogares bastante desprotegidos y sin el albur de las autoridades y sus fuerzas de defensa–. El mundo rural catalán, implicado en las operaciones de protesta campesinas de finales del Seiscientos, poblado por muchos más hombres que en las casas urbanas, era terreno abonado al uso y disfrute de armas –aparecen armas en el 44% de sus viviendas–, en mucha mayor medida que los artesanos y los burgueses –comerciantes y burócratas– que disponían de armamento en el 27 y el 35%, respectivamente, de sus casas⁴⁹.

47. Comerciantes, al por mayor o al por menor, burócratas de todo tipo y profesionales de los servicios públicos más cualificados, en especial, los implicados en la sanidad pública o privada.

48. MORENO CLAVERÍAS, B.: «Lugar de residencia y pautas de consumo...», *op. cit.*, pp. 153, 155 y 156.

49. MORENO CLAVERÍAS, B.: «Pautas de consumo y diferenciación social...», *op. cit.*, p. 218. Un marcado contraste lo encontramos en los IPM de Lugo donde «El porcentaje de vecinos que poseen armas de fuego a lo largo del Antiguo Régimen es escaso: de un total de 666 inventarios analizados entre 1640 y 1799 sólo 24 (el 3.6%) poseen armas de fuego». *Cfr.* SOBRADO CORREA, H.: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. La Coruña, 2001, p. 477.

En el Burgos urbano del Setecientos –véase Cuadro III–, el campesinado no tenía, junto con las mujeres, el clero o el artesanado, ningún protagonismo en la disponibilidad de armamento, circunstancia que recaía sobre las profesiones liberales –burócratas, comerciantes y gentes de los servicios públicos– y sobre la nobleza rentista y gobernante y los militares, quienes muestran en sus índices relativos de posesión de armas valores por encima de 1 – con 1.86 para los burócratas y 1.16 los comerciantes –e incluso superiores a 2– con 2.73 la nobleza terrateniente y dirigente de la ciudad y 2.68 entre los militares . El promedio de armas con sus manos delata sus estrategias de propiedad ante las armas: 1.25 entre los labradores y hortelanos, entre 2.5 y 3.5 para las profesiones liberales, 5 en manos de los nobles rentistas y 7 en las viviendas de los militares⁵⁰. Tenían mucho que proteger –volúmenes substanciosos de dinero en efectivo y niveles de fortuna bastante apetitosos–, mucho que exhibir –espadas y espadines eran complemento imprescindible en el atuendo de comerciantes, burócratas y aristócratas– y mucho que disfrutar –la actividad cinegética entusiasmaba a la población del Setecientos, desde la Corte hasta la más humilde aldea– y lo hacían con esmero y sin ningún disimulo.

La disponibilidad de dinero en efectivo constituía un acicate esencial en la justificación de las estrategias, y las pautas de consumo diferenciadas, que explicaban la disponibilidad de armamento en los interiores domésticos –véase Cuadro IV–. Quienes más dinero atesoraban en sus casas más recurrían a las armas para proteger sus pertrechos y sus talegos de monedas. Sus índices relativos de posesión de armas delatan con nitidez que quienes acumulaban muchos capitales en casa –el 54.9% de los hogares– se habían dotado también del armamento imprescindible –acumulaban el 63.6% de las armas– para disuadir a los amigos de lo ajeno.

Angulo Morales indica que en los hogares de los comerciantes de Vitoria «encontramos la presencia de armas. Aunque sabemos que llevar armas estaba prohibido por Real Pragmática, nos llama la atención la presencia de estos elementos en las casas de los comerciantes. Suponemos que, salvo algunos espadines y pistolas destinados a decorar alguna estancia de la casa o persona, la mayor parte se usaban en la caza y la protección necesaria en los viajes realizados para sus negocios»⁵¹. En Burgos, para los comerciantes al por mayor encontramos armas en el 88.9% de los IPM recopilados – con un promedio importante, 3 armas/hogar–, mientras que entre los tenderos, los comerciantes al por menor, el porcentaje se reduce al 54.2% de los inventarios, con 2 ½ armas/hogar –véase Cuadro II–. «Les armes

50. La denominada, en el Cuadro III, Media I muestra el promedio de armas teniendo en cuenta únicamente los hogares en que tales pertrechos existía La Media II con todos los IPM en su conjunto.

51. ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios...*, *op. cit.*, p. 187. Véase también LASMARÍAS PONZ, I.: «Vestido para viajar...», *op. cit.*, p. 209.

Cuadro IV. Armas y dinero en efectivo en Burgos (1700-1790)
 y El Penedés (1670-1690)

BURGOS		IPM	Nº	Armas	IRP (1)	Nº IPM	% IPM		
Categorías prof.	Nº	(%) A	Armas	(%) B	B/A	con Armas	Armas	Media I	Media II
Sin dinero	164	45.1	195	36.4	0.81	66	40.2	2.9	1.2
Con dinero	200	54.9	340	63.6	1.16	98	49	3.5	2.7
Total Ciudad	364	100	535	100	1.00	164	45.1	3.3	1.5
EL PENEDÉS		IPM	Nº	Armas	IRP (1)	Nº IPM	% IPM		
Categorías prof.	Nº	(%) A	Armas	(%) B	B/A	con Armas	Armas	Media I	Media II
Sin dinero	130	75.6		71.2	0.94	43	33.1	2.5	0.8
Con dinero	42	24.4		28.8	1.18	19	45.2	2.3	1.0
Total	172	100		100	1	62	36.0	2.4	0.9

(1) Índice relativo de posesión.

Fuente documental: AHPB. PN. Múltiples Legajos.

Fuente bibliográfica: MORENO CLAVERÍAS, B. (2003): «Pautas de consumo...», p. 220.

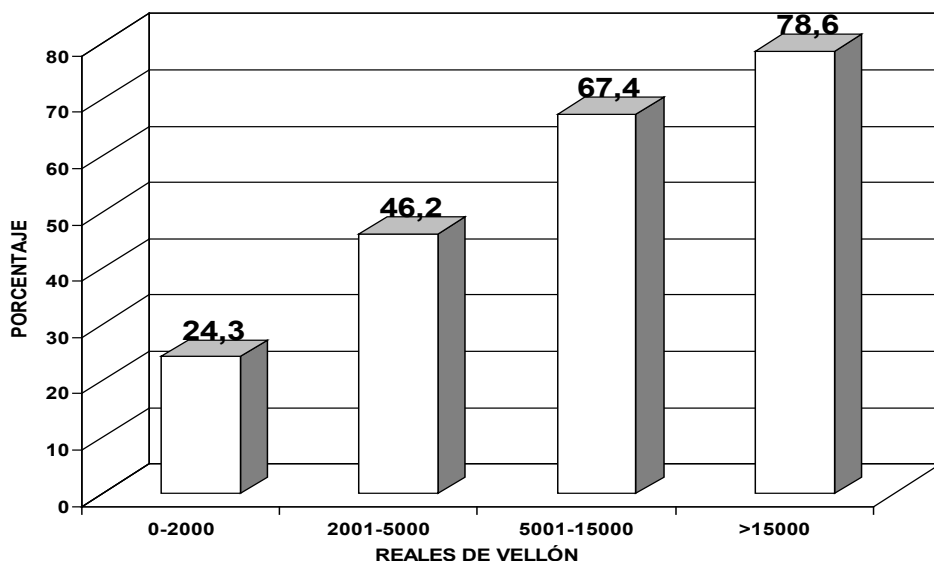
figurent –advierte Pardailhé-Galabrun– en bonne place dans les intérieurs de ces marchands et bourgeois de Paris». No era un hecho extraño. Se nos indica reiteradamente la circunstancia de «l'abondance des armes trouvées dans les intérieurs parisiens...», constatación que «concerne les groupes sociaux les plus diverses et non seulement les nobles»⁵².

La presencia de armas en las viviendas urbanas burgalesas está directamente relacionada, en efecto, con la socioeconomía doméstica –véase Cuadro I y Gráfico I–. Aunque parezca un tópico manido, la necesidad de protección, de exhibicionismo, personal o doméstico, o la práctica cinegética, la caza como ocio o como necesidad alimenticia, y las disponibilidades económicas, impelían a algunos hogares a dotarse de armamento. «La cultura material se correlaciona fuertemente con el nivel de ingresos –señala Jan de Vries–. [...] la elección del consumidor crece a

52. PARDAILHÉ-GALABRUN, A.: *La naissance de l'intime...*, op. cit., pp. 132-133 (nobles), p. 135 (justicia), p. 136 (comerciantes), p. 138 (artesanos) y pp. 141-143 y 154.

medida que la renta aumenta y de que los consumidores busquen diferenciarse unos de otros, esto es, comprarán distinción social⁵³.

GRÁFICO I. Presencia de armas según útil/año



A medida que ascendemos en la escala de utilidades anuales⁵⁴ el índice de presencia de armas y el promedio de armas y de significación económica de las armas aumenta. Quienes conseguían alcances/año inferiores a 2.000 reales disponía de armas, de una u otra categoría, es decir, armas de fuego o armas «blancas», en el 24.3% de los hogares, con un notable contraste entre los IPM en que aparecen armas y aquellos que no las tienen, tanto en lo tocante a los niveles de rentas como a los niveles de fortuna. Hallamos armas en el 46.2% de los hogares que obtenían útiles/año entre 2.001 y 5.000 reales de vellón, los cuales muestran similares características a

53. VRIES, J. DE: *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona, 2009, p. 49 –«la elección del consumidor crece a medida que la renta aumenta y de que los consumidores busquen diferenciarse unos de otros, esto es, comprarán distinción social»– y WIJSENBEK-OLTHUIS, T.: *Achter de gevels van Delf, Bezit in bestaan van rijk en arm in een periode van achteruitgang (1700-1800)*. Hilversum, 1987.

54. Los niveles de renta de la ciudad y de las diferentes categorías socio-profesionales y hogares se han calculado merced el análisis, al cómputo pormenorizado, de los ingresos habituales del hogar y la detracción sobre los mismos de los gastos usuales de las familias –todo ello en reales de vellón y por año–, de forma que obtenemos el útil o alcance/año de cada hogar o segmento socio-económico urbano.

las descritas anteriormente. En los hogares con niveles de rentas más elevados, por encima de los 5.000 reales, la presencia de armas se elevaban hasta el 67.4% –con volúmenes de útil/año entre 5.001 y 15.000 reales de vellón– y hasta el 78.6% si el alcance anual sobrepasaba los 15.000 reales. En estos dos últimos, se aprecia una rara peculiaridad. Los niveles de renta/año de quienes no disponían de armas en casa eran bastante mayores que los de aquellos hogares en que sí aparecen armas. No ocurría, sin embargo, lo mismo en lo tocante a los niveles de fortuna, en que la presencia de armas está directamente relacionada con los mayores grados de riqueza. Los promedios de dinero en efectivo hallados en los interiores domésticos de cada uno de los estratos económicos citados –véase Cuadro V– nos indica que los burgaleses tenían acceso a volúmenes de moneda notables –más en los hogares con armas que en quienes no disponían de ellas–, masa económica con la que hubieran podido adquirir, de haberlo querido o necesitado, más armas para su protección, exhibicionismo o funcionalidad.

CUADRO V. Armas y alcance anual de los hogares burgaleses (1700-1790)

Útil/año (1)	Número Hogares	Hogares con armas (Nº)	%	Posesión o ausencia de armas			
				CON Útil/año	SIN Útil/año	CON Patrimonio	SIN Patrimonio
0-2000	144	35	24.3	1358	1039	30263	7543
2001-5000	106	49	46.2	3489	2949	41038	15141
5001-15000	86	58	67.4	7863	8126	113101	71386
>15000	28	22	78.6	30558	68758	430673	217774
Total Ciudad	364	164	45.1	8212	4607	116485	24953
Armas y dinero efectivo		Nº armas	Precio armas	Nº medio AF (2)	Nº medio AB (3)		
Útil/año (1)	CON					SIN	
0-2000	6150	845	2.4	128	0.91	1.46	
2001-5000	1721	1613	2.7	147	1.06	1.63	
5001-15000	19099	8031	3	218	1.21	1.83	
>15000	85167	85592	6.5	879	3.73	2.82	
Total Ciudad	20006	4612	3.3	266	1.44	1.82	

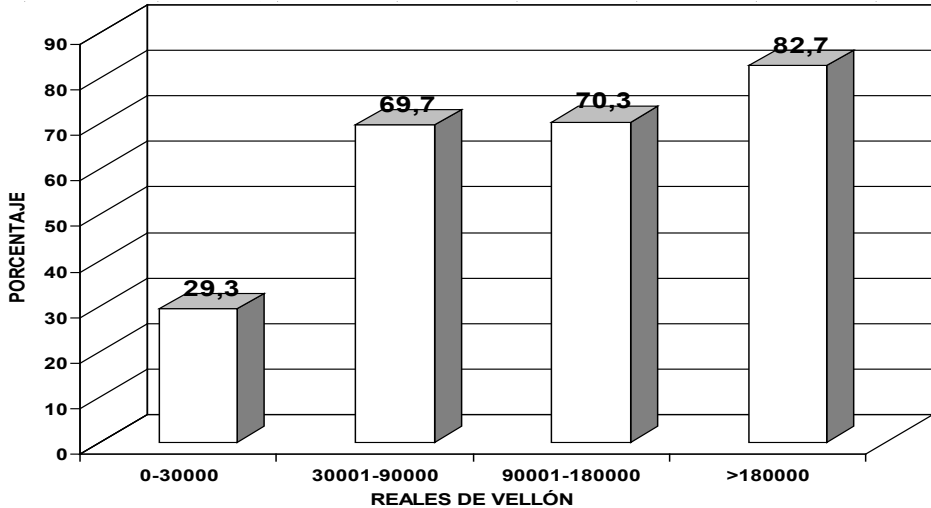
(1) Útil o alcance anual: Ingresos - Gastos habituales en el hogar.

(2) Armas de fuego o de disparo: escopetas, pistolas, carabinas, trabucos, arcabuces...

(3) Armas «blancas» o de corte: espadas, espadines, sables, puñales, alfanges...

Fuentes documentales: AHPB. PN. Múltiples Legajos y ADPB. Catastro Ensenada. Libros 344-349.

GRÁFICO II. Presencia de armas según nivel de fortuna



En muchos estudios y gabinetes de burócratas y aristócratas se describen armas que, suponemos –señala Postigo Vidal– estaban expuestas a la vista (no aparecen prácticamente nunca en el interior de arcas, cofres o baúles). Eran estos objetos que, a pesar de tener una función muy clara –la del combate o el enfrentamiento en duelo–, se exponían sin embargo en la habitación por el mensaje simbólico que implicaban. La simple presencia de una espada o de un trabuco colgando de la pared, y en combinación también con otros elementos igualmente cargados de una proyección simbólica, como podían ser las pinturas religiosas, ya suponían para todo visitante una lectura visual dotada de algunos de los principales valores de esa sociedad⁵⁵.

55. POSTIGO VIDAL, J.: «El espacio doméstico en Zaragoza...», *op. cit.*, pp. 18-19 – «...En el interior de una habitación en la que se estaba reflejando lo más íntimo del individuo, no podían faltar estos símbolos [las armas] que en definitiva eran los que garantizaban la calidad de la persona»-. No obstante, nos hallamos con armas en baúles en ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios...*, *op. cit.*, p. 177 o en «Una Maleta con diferentes Ropas usadas, una escopetta, un par de pistolas y una silla vieja de caballo», pertrechos depositados en poder de «Pedro el chocolattero, en cuja casa he posado», que se anotaron en el testamento de don Blas de la Cuadra, capitán del Regimiento de Milicias de Burgos, aparecido en AHPB. P Gaspar Tomé, Legajo 8310 (21 de febrero de 1756), folios 163-164. En similares circunstancias, de tránsito y habitabilidad pasajera, estaba constantemente, por ejemplo, el sargento del Regimiento de Infantería de Saboya, de paso por Burgos en 1755, que dijo «tengo en una Arca en el quartel donde asiste la vander de dho Reximientto, cuja llabe está en poder de Francisco Callexon, cabo de esquadra de mi Compañía, las alhajas siguientes...» entre las cuales descuellan «una Casaca, calzones y sombrero de el bestuario [y una] Alabarda, Cui arca es de Matheo de la Bega». El dicho sargento tenía entregadas a un cirujano de Burgos una escopeta,

La presencia de armas en función de los niveles de fortuna –véase Gráfico II– patentiza, igualmente, la relación proporcional entre cultura material y grado de permeabilidad y disponibilidad de diferentes pertrechos. Se establecen, a la postre, «búsquedas de distinción y diferencias en la eficacia del consumo entre los hogares, proceso que tiene como consecuencia que los consumidores con rentas similares se distribuyan en una gama de «gustos» mientras que los consumidores con ingresos diferentes quizá busquen imitar un estilo de vida específico»⁵⁶. En los hogares menos dotados de patrimonio, esencialmente «pecheros» y de categorías socio-profesionales menos aristocráticas y más dadas a la fatiga, únicamente encontramos algún arma –de promedio 2, con una tasación media de 106 ½ reales– en el 29.3% de los IPM recopilados. En el otro extremo, el de los hogares más afortunados, nobles y eclesiásticos en su mayoría, disponían de armas –de promedio 5, tasadas en casi 800 reales– en el 82.7% de los inventarios. Entre las «clases» bajas y las «clases» altas, una mesocracia de niveles de fortuna con patrimonios que van desde los 30.000 a los 180.000 reales, segmento socio-económico que disfrutaba de unos parámetros similares y cercanos, con una presencia de armas en los interiores domésticos de alrededor del 70%, 4 armas/hogar de promedio y un coste monetario ubicado en el entorno de los 250 reales –235 reales para los IPM con 30.001-90.000 reales y 278 ½ para los encuadrados entre 90.001 y 180.000 reales–.

CUADRO VI. Armas y estamentos en los interiores domésticos de Burgos (1700-1790)

Estamentos	Nº total Hogares	Nº armas	%	Promedio armas (Nº)	Promedio (Nº) armas fuego	Promedio (Nº) armas blancas	(Reales de vellón) Útil/anual	Nivel de fortuna
General	142	34	23.9	2.82	1.06	1.76	3180	58823
Nobiliar	160	112	70.1	3.54	1.60	1.95	9706	146712
Eclesiástico	62	18	29.1	2.33	1.17	1.17	8421	37227
Total Ciudad	364	164	45.1	3.3	1.44	1.82	8212	116487

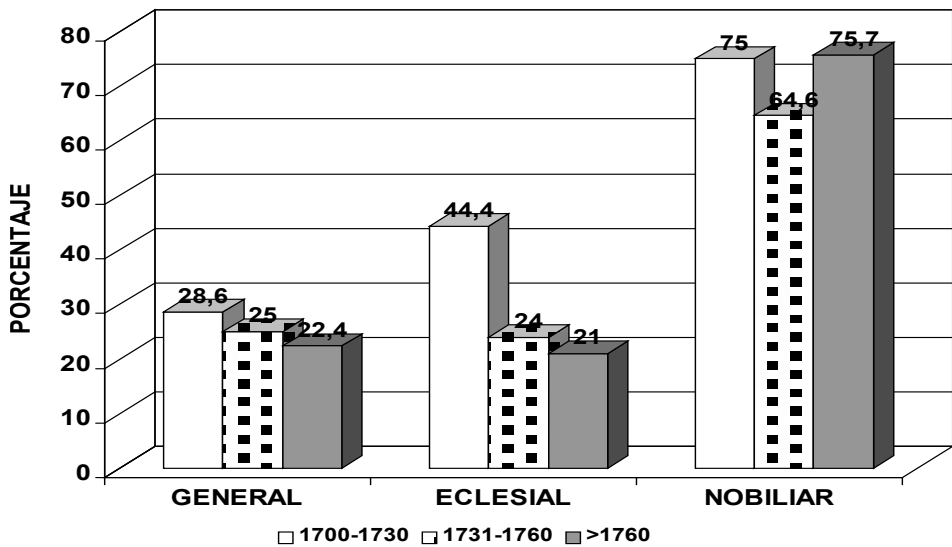
Fuentes documentales: AHPB. PN. Múltiples Legajos y ADPB. Caastro de Ensenada. Libros 344-349.

dos pares de pistolas y siete navajas de afeitar y a un vecino de Nájera (Logroño) dos escopetas y un par de pistolas. AHPB. P Antonio Tomé González, Legajo 8310 (30 de abril de 1755), folios 84-85. Los militares, oficiales o de tropa, presentan, frente a la estabilidad de los individuos residentes, una elevada movilidad territorial que les hace sujetos de múltiples desplazamientos. Véase SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales para el Regimiento de Inválidos de Cataluña (1748-1753)», en *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*. XI Jornadas nacionales de Historia Militar. Sevilla, 2002, pp. 335-360.

56. VRIES, J. DE: *La revolución industrial...*, *op. cit.*, p. 49. Véase igualmente RAMOS PALENCIA, F.: «Pautas de consumo familiar en la Castilla preindustrial: Palencia, 1750-1850», *Revista de Historia Económica*, n.º extraordinario, 2001, pp. 37-59.

Similares diagnósticos se pueden pergeñar desde un tratamiento estamental –véase Cuadro VI y Gráfico III–. A los «pecheros» únicamente se les detectan armas en el 23.9% de los IPM recopilados, seguidos a corta distancia por los componentes del estado eclesiástico, en cuyas viviendas aparecen armas en el 29% de los documentos localizados. Los nobles, sean de sangre o hijosdalgo, tenían armas en el 70% de las casas, parámetro relacionado directamente con sus niveles de renta y fortuna, con la disponibilidad de importantes cantidades de dinero en efectivo y con sus estrategias y mentalidades colectivas ante el vestir (apariciencia) y el exhibir sus rangos.

GRÁFICO III. Presencia de armas en Burgos



¿Cómo se comportaron los hogares burgaleses del Setecientos en el devenir secular en lo referente a la posesión de armas? ¿Se detectan procesos de permeabilidad y consumo creciente o decreciente? Visto desde la óptica de las categorías socio-profesionales –véase Cuadro VII–, las conductas y estrategias ante las armas en los hogares se materializan en tres opciones diacrónicas esenciales. En primera instancia, las de aquellos hogares en que se incrementó, y substancialmente, la disponibilidad de armas. El grado de permeabilidad y de funcionalidad, ya fuera para la protección personal o doméstica, el exhibicionismo público o la actividad cinegética, es sobresaliente entre los comerciantes, quienes prácticamente

duplican, a lo largo del Setecientos, los índices de presencia de armamento en sus viviendas, desde el 46.7% del período 1731-1760 hasta el 82.3% del último tercio de la centuria –véase Gráfico IV–. Entre las hilanderas y viudas, muchas de ellas cónyuges de burócratas fallecidos, la deriva también es sorprendente, con un 8.3% en 1731-1760 y un 33.3% en los años posteriores a 1760. En los hogares de las gentes de los servicios públicos, la nobleza rentista y los militares, los porcentajes de presencia de armas se mantuvieron más o menos similares a lo largo del siglo o presentan ligeros vaivenes poco significativos. La ciudad en su conjunto responde igualmente a este perfil, con porcentajes de aparición de armas del 48.5% en 1700-1730, del 43.4% en 1731-1760 y del 46.1% en 1761-1790 véase –Gráfico IV–. Empero, observamos significativos decrementos en la presencia de armas en los hogares de los labradores y hortelanos, los artesanos, los burócratas y los clérigos. Por lo que se refiere a las gentes del campo, la aparición de armas fue escasa en el tercio central del siglo, con un modesto 16.7% en 1731-1760, presencia que desaparece por completo en el último segmento del Setecientos, de forma que entre 1760 y 1800 ni labradores ni hortelanos ni jornaleros poseían, o al menos eso dicen sus IPM, armas de ningún tipo, ni «blancas» ni de fuego.

CUADRO VII. Evolución de la presencia de armas en los interiores domésticos de Burgos

Categorías prof	1700-1730			1731-1760			>1760		
	Nº hogares	Hogares con armas	%	Nº hogares	Hogares con armas	%	Nº hogares	Hogares con armas	%
Hilanderas				12	1	8.3	6	2	33.3
Jornaleros	1	0	0	2	0	0	5	0	0
Labradores				27	4	16.7	16	0	0
Artesanos	3	2	66.7	24	5	20.8	21	4	19.1
Comerciantes	1	0	0	15	7	46.7	17	14	82.3
Burócratas	3	3	100	33	29	87.9	36	27	75
Servicios públicos	5	2	40	19	10	52.6	20	10	50
Nobleza rentista	1	0	0	14	12	85.7	12	9	75
Eclesiásticos	18	8	44.5	25	6	24	19	4	21.1
Militares	1	1	100	4	2	50	4	2	50
Total Ciudad	33	16	48.5	175	76	43.4	156	72	46.1

Fuente documental: AHPB. PN. Múltiples Legajos.

Los burócratas muestran una deriva gradualmente decreciente, con una tendencia evidente hacia una presencia menor de armas en sus casas. Desde el 100% de los años anteriores a 1730 se pasa al 87.9% de 1731-1760 y el 75% de 1760-1790, si bien, por contraste con otras categorías socio-profesionales, los guarismos de aparición de armas son muy elevados. Entre los clérigos el devenir es similar, 44.5% en 1700-1730, 24% en 1731-1760 y 21.1% en 1760-1790, aunque, como es perceptible, sus índices de presencia son substancialmente inferiores. La presencia de armas en las viviendas de los clérigos⁵⁷ y su portabilidad personal era insistentemente prohibida y regulada por los textos sinodales. El Concilio de Trento sólo dice, empero, que los eclesiásticos debían tener una vida y unas costumbres honestas⁵⁸. El Concilio pretendía que los clérigos se distanciasen lo más posible de los seglares, por lo que debían tener una identidad social marcada y diferenciada. El descenso en la posesión de armas está relacionado con el mayor índice de cumplimiento de las disposiciones tridentinas y una mejora substancial en los comportamientos de los clérigos⁵⁹. En todo caso, si los clérigos tenían armas en casa y las utilizaban y las portaban sobre sí habitualmente es porque eran, aún en el Setecientos, una categoría socio-profesional muy cercana al resto de la sociedad, es decir, no se había logrado totalmente la pretensión tridentina de alejamiento del mundo y sus circunstancias. Era imprescindible proteger sus casas, eran muy aficionados a la caza y sus atuendos quedaban muy realzados por la disponibilidad de joyas, en forma de arma, muy al gusto de la época. Fueron, no obstante, los artesanos quienes protagonizaron una pérdida mayúscula de «afición» por las armas, al pasar desde un rotundo 66.7% de IPM con armamento en 1700-1730 hasta un 20.8% en 1731-1760 y el 19.1% en el último tercio del siglo. Los antecedentes históricos en que se habían involucrado no les habían traído buenos resultados ni aportado mejoras vitales.

Visto desde la perspectiva estamental, más resumida que la óptica socio-profesional anterior, se repiten, en la práctica, –véase Cuadro VIII– los asertos

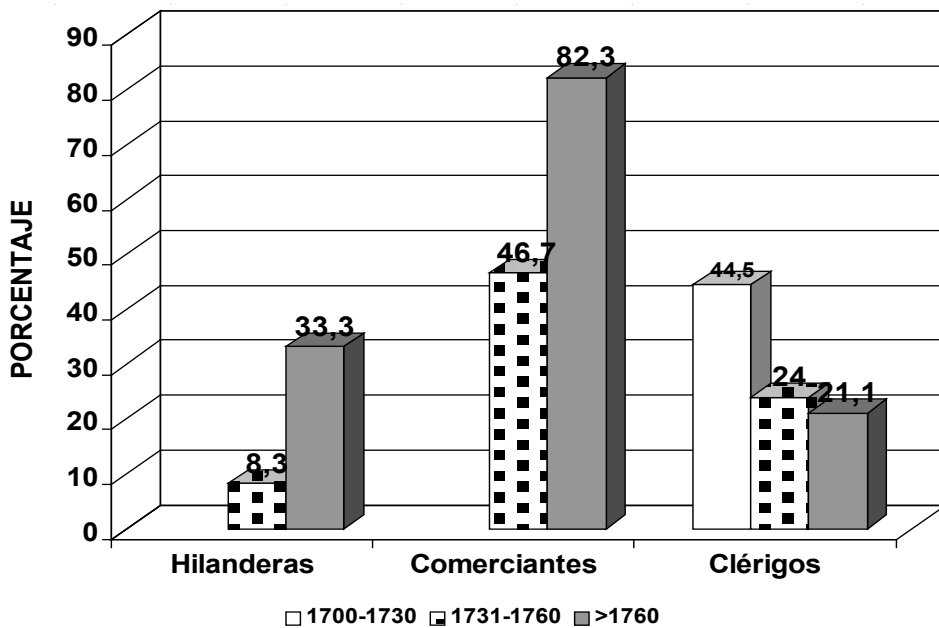
57. Véase CANDAU CHACÓN, M. L.: *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, Sevilla, 1993, pp. 184-191.

58. Véanse a este respecto, entre otras, IRIGOYEN LÓPEZ, A.: «Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo xvii», *Hispania*, 230, 2008, pp. 707-734 y «La difícil aplicación de Trento: las faltas de los capitulares de Murcia (1592-1622)», *Hispania Sacra*, 125, 2010, pp. 157-179. Véase también IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GIORGI, A.: «Un clérigo vestido de pulcritud. Imagen de una identidad de prestigio y de distinción en la España Moderna», en *Congreso Internacional «Imagen y Apariencia»*. Madrid, 2008 (en prensa). Doy las gracias, de forma pública, notoria y fehaciente, al profesor IRIGOYEN LÓPEZ por sus múltiples sugerencias y propuestas bibliográficas y por los artículos publicados que me ha remitido habitualmente.

59. Sobre dicha problemática véanse las obras citadas en la nota anterior y también CANDAU CHACÓN, M. L.: *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*. Sevilla, 1994, pp. 433-438 y *Los delitos y las penas...*, *op. cit.*, p. 19 y MORGADO GARCÍA, A.: *El clero gaditano al final del Antiguo Régimen*. Cádiz, 1989, p. 120.

señalados en el dicho párrafo. Entre los «pecheros» –la inmensa mayoría de las viudas e hilanderas y de los labradores y artesanos– la tendencia, muy suave pero sostenida y gradual, estuvo caracterizada por un abandono progresivo de la presencia de armas en los interiores domésticos, con un grado de penetración de armas en las viviendas del 28.6% en el primer tercio del siglo (1700-1730), reducido al 25% en el período 1731-1760 y hasta el 22.4% en el último segmento de la centuria (1761-1790). Los eclesiásticos protagonizaron un devenir incluso más acentuado, al pasar desde el 44.4% de IPM con armas en 1700-1730 al 24% en 1731-1760 y un porcentaje incluso inferior al de los «pecheros» en los años finales del Setecientos, con un 21% de hogares comandados por clérigos en que se hallan armas a su disposición. Los nobles de cualquier condición –en especial, la nobleza rentista y gobernante, los burócratas de distinto signo y la mayoría de los comerciantes– deambularon, en el entorno del 75% de hogares con armas, por un tenso equilibrio, entre los conflictos armados de principios y final de siglo.

GRÁFICO IV. Presencia de armas en Burgos



CUADRO VIII: Evolución de la presencia de armas en los interiores domésticos de Burgos

Estamentos	1700-1730			1731-1760			>1760		
	Nº hogares	Hogares con armas	%	Nº hogares	Hogares con armas	%	Nº hogares	Hogares con armas	%
General	7	2	28.6	68	17	25	67	15	22.4
Eclesiástico	18	8	44.4	25	6	24	19	4	21
Nobiliar	8	6	75	82	53	64.6	70	53	75.7
Total Ciudad	33	16	48.5	175	76	43.4	156	72	46.1

Fuente documental: AHPB. PN. Múltiples Legajos.

Además de un análisis global del número de armas encontradas en los interiores de las viviendas burgalesas del Setecientos y de la evolución de su presencia y permeabilidad en dichos hogares, una visión más pormenorizada del volumen de armas y su valor económico –véase Cuadro IX– por umbrales y categorías socio-profesionales posibilita un conocimiento más profundo de su cultura material y de sus estrategias patrimoniales y mentalidades en lo tocante al usufructo o exhibición de armas. A medida que ascendemos en los niveles de fortuna se aprecia, aunque con algunas excepciones, una mayor segmentación en los umbrales del número de armas disponibles y un valor creciente, tanto en calidad como en cantidad, de las armas.

En un extremo del arco socio-económico y socio-profesional, se encuentran hilanderas y labradores, caracterizados por poseer pocas armas –con un predominio aplastante del arma única–, poco variadas en número y bastante baratas –los precios de tasación eran muy modestos–. En el otro extremo, aparecen los nobles rentistas y los burócratas. Eran propietarios de múltiples armas, con una marcada tendencia a disponer entre 4 y 8 objetos, y sus precios eran, en el devenir de los umbrales, cada vez más elevados, signo evidente de una marcada estrategia de acumulación de armas para el exhibicionismo personal más que por razones funcionales, de protección o de caza. En el espacio socio-profesional intermedio, podemos distinguir, a mi juicio, varias fórmulas diferentes de acceso a las armas. Por una parte, las gentes de los servicios públicos y los clérigos, con predominio de la presencia de un solo arma, con un 54.5 y un 44.5%, respectivamente, si bien los demás umbrales no desmerecen su importancia y unas tasaciones bastante significativas. Por otro lado, los comerciantes, entre quienes descuella la propiedad de 2 o 3 armas de manera prioritaria, con un 42.8% de IPM con armas, y un similar 28.6%, contraste evidentemente impactante, de hogares con un único arma o con entre 4 y 8 armas. Los militares a quienes hemos tenido acceso nos muestran un «envidiable» 20% de IPM con armas entre sus folios en cada uno de los umbrales seleccionados. Empero, la

tasación de sus armas despliegan una más que sobresaliente inflación de precios de un umbral a otro, desde los 91 reales de vellón de los hogares con una única arma hasta los 4.980 reales de aquellos que disponen de entre 9 y 17 armas.

CUADRO IX. Presencia de armas en las casas burgalesas del XVIII.

Categorías profs.	1 arma			2-3 armas			4-8 armas		
	Nº	%	Precio (1)	Nº	%	Precio (1)	Nº	%	Precio (1)
Hilanderas	2	66.7	18	1	33.3	9			
Jornaleros									
Labradores	3	75	30.5	1	25	35			
Artesanos	4	36.4	22.5	2	18.2	31.5	4	36.4	273
Comerciantes	6	28.6	98	9	42.8	154	6	28.6	238
Burócratas	19	32.2	112.5	17	28.8	140	20	33.9	340.5
Servicios públicos	12	54.6	97	4	18.2	287.5	5	22.7	207.5
Nobleza rentista	5	23.8	126	5	23.8	162	9	42.8	800.5
Clérigos	8	44.5	86	6	33.3	203	4	22.2	415
Militares	1	20	40	1	20	240	1	20	435
Total Ciudad	60	36.6	91	46	28.1	158.5	49	29.8	401.5

Categorías profs.	9-17 armas			>18 armas		
	Nº	%	Precio (1)	Nº	%	Precio (1)
Hilanderas						
Jornaleros						
Labradores						
Artesanos	1	9.1	70			
Comerciantes						
Burócratas	3	5.1	352.5			
Servicios públicos	1	4.5	302			
Nobleza rentista	1	4.8	1882	1	4.8	904
Clérigos						
Militares	1	20	4980	1	20	2136
Total Ciudad	7	4.3	1184.5	2	1.2	1500

(1) Precio: Promedio de tasación de las armas de los hogares en reales de vellón.

Fuente documental: AHPB. PN. Múltiples Legajos.

3. ARMAS DE FUEGO Y ARMAS «BLANCAS» EN EL BURGOS DEL XVIII

Desde una perspectiva general –véase Cuadro X–, se advierte, a través de los IPM recopilados para los interiores domésticos burgaleses del siglo XVIII, un ligero basculamiento a favor de las armas «blancas», las armas de corte, con un 55.9% sobre el total de las armas inventariadas, frente al 45.1% que suponen las armas de fuego. No obstante, este panorama global no debe enmascarar la existencia de importantes contrastes entre las distintas categorías socio-profesionales, los estamentos y los niveles socio-económicos –léase niveles de fortuna–.

CUADRO X. Presencia de armas de fuego y de armas «blancas» en los interiores domésticos de Burgos

Categorías prof.	Armas de fuego					Armas «blancas»				
	Nº Hog (1)	% (2)	Piezas (3)	Tasa (4)	Precio (5)	Nº Hog (1)	% (2)	Piezas (3)	Tasa (4)	Precio (5)
Hilanderas	2	50	1	12	24	2	50	1	10.5	21
Jornaleros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Labradores	4	80	1	31	125	1	20	1	2	2
Artisanos	7	20	1.4	41	204	28	80	2.8	90.5	904
Comerciantes	17	29.8	1.9	89.5	806	40	70.2	2	124	2483
Burócratas	77	39.3	2.8	180.5	4878	119	60.7	2.1	134.5	7535
Servicios públicos	27	50.9	2.2	162	1946	26	49.1	1.4	91	1635
Nobles rentistas	57	53.3	4.4	457	5941	50	46.7	2.5	264	5284
Eclesiásticos	21	50	1.6	243.5	3166	21	50	2.6	29	232
Militares	24	66.7	4.8	872	4360	12	33.3	4	1160.5	3481
Total Ciudad	236	45.1	2.6	283.5	21450	299	54.9	2.2	156.5	21577

- (1) Número de hogares de cada categoría socio-profesional con armas en sus inventarios de bienes.
 (2) Porcentaje de armas de cada tipo en cada categoría socio-profesional.
 (3) Promedio de piezas por hogar en las categorías socio-profesionales.
 (4) Promedio de tasación (precio) de las armas en reales de vellón (por categorías socio-profesionales).
 (5) Promedio del precio total de las armas, en reales de vellón por categorías socio-profesionales.

Una igualdad manifiesta entre armas de fuego y armas «blancas», al 50% cada una de ellas, nos encontramos en los hogares de las viudas e hilanderas (HIL) y entre los eclesiásticos. Las armas de fuego eran el recurso fundamental en las viviendas de los labradores y hortelanos (LAB), en cuyas casas el 80% de dichas

armas. Un guarismo semejante, pero desde la óptica de las armas «blancas», era la peculiaridad dominante entre los artesanos (ART). También era predominante la presencia de armas de corte entre los comerciantes (COM) (70.2%) y los burócratas (BURO) (60.7%). Los militares (MIL) preferían armas de fuego (66.7%). Las gentes de los servicios públicos (SP) y los nobles rentistas (NOB) se decantaban ligeramente por las armas de fuego, con un 50.9 y un 53.3%, respectivamente. En lo que no cabe ninguna duda, sin embargo, es en el valor económico de dichos armamentos, de mucha más calidad y coste a medida que ascendemos en el escalafón socio-económico y socio-profesional –véase Gráfico V–. Las armas de los más paupérrimos eran, en general, baratas y funcionales. Las armas en las casas de los aristócratas, confeccionadas con abundancia de plata y oro, eran escandalosamente caras y habían sido facturadas, adquiridas, para el exhibicionismo y el boato, ya fuera por mera emulación o por afán de refinamiento⁶⁰, o para el aprendizaje y la formación académica de los jóvenes⁶¹.

En resumidas cuentas, y visto desde una amplia perspectiva estamental –véase Cuadro XI–, salvo el equilibrio, al 50%, encontrado para los clérigos en lo tocante a la disponibilidad de armas de fuego y armas «blancas», lo usual era un ligero predominio de las armas de corte, circunstancia que se materializa entre «pecheros» y nobles con índices del 62.5 y del 66.5%, respectivamente, y un creciente coste en reales de vellón, que, con excepción de las armas «blancas» en las casas de los eclesiásticos, patentiza las severas diferencias existentes entre los niveles de renta y fortuna de los más sudorosos, es decir, el tercer estado, y los más encumbrados.

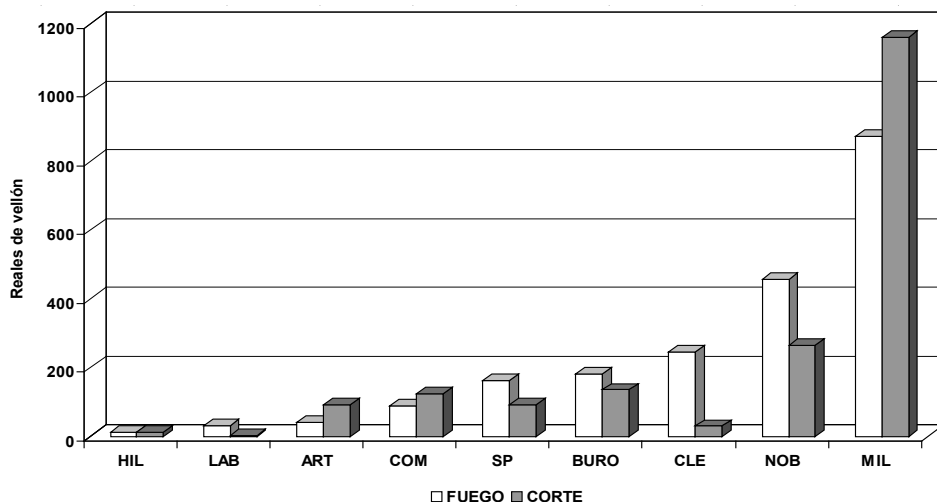
A la postre, como se demostrará con un tratamiento más pormenorizado de las distintas armas halladas en los IPM burgaleses del Setecientos, se van a oponer, de manera manifiesta, las escopetas pobres, funcionales, frugales, poseídas para la protección personal o la práctica cinegética, la caza, entre los más humildes, y las escopetas lujosas, utilizadas para el ocio y el exhibicionismo, a veces de manera indistinta. Semejante panorama es apreciable en el terreno de las espadas, de acero para la «golilla» y el caballo, empleadas para la protección doméstica, los quehaceres profesionales o los desplazamientos y viajes de mayor o menor alcance, y los espadines, generalmente de plata, piezas codiciadas para el realzamiento de la apariencia personal y el vestuario de los más exhibicionistas, pertrechos aparejados al rango y el boato de grupo y personal. En esencia, se descubre una dialéctica extrema entre lo poco, abocados los encasillados en tal situación a la

60. Véanse los análisis, reflexiones y propuestas de VRIES, J. DE: *La revolución industrial...*, op. cit., pp. 15-55.

61. Véase, por ejemplo, el gasto del Marqués de Lorca en sus hermanos para el aprendizaje de las técnicas de combate con el florete en SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «De Burgos a El Puerto de Santa María. El futuro profesional de la nobleza de provincias. Los Marqueses de Lorca en el Setecientos», *Trocadero*, 20, 2008, pp. 203 (199-215).

austeridad, al raquitismo, a la frugalidad, tanto en el número como en la calidad de las armas, y lo mucho, preñadas las viviendas, y las personas, de abundancia, de prestancia y de exquisitez.

GRÁFICO V. Valor promedio de las armas en Burgos



CUADRO XI. Presencia de armas de fuego y de armas «blancas» en los interiores domésticos de Burgos

Estamentos	Armas de fuego					Armas «blancas»				
	Nº Hog (1)	% (2)	Piezas (3)	Tasa (4)	Precio (5)	Nº Hog (1)	% (2)	Piezas (3)	Tasa (4)	Precio (5)
General	36	37.5	1.9	68.5	1307	60	62.5	2.5	114.5	2743
Eclesiástico	21	50	1.6	243.5	3166	21	50	2.6	29	232
Nobiliar	179	33.4	3.1	292.5	16977	218	66.5	2.1	175.5	18602
Total Ciudad	236	45.1	2.6	283.5	21450	299	54.9	2.2	156.5	21577

- (1) Número de hogares de cada estamento con armas en sus inventarios de bienes.
- (2) Porcentaje de armas de cada tipo en cada estamento.
- (3) Promedio de piezas por hogar en los estamentos.
- (4) Promedio de tasación (precio) de las armas en reales de vellón (por estamentos).
- (5) Promedio del precio total de las armas, en reales de vellón por estamento.

4. ESCOPETAS, PISTOLAS, TRABUCOS, ESPADAS, ESPADINES Y SABLES ENTRE LA FUNCIONALIDAD Y EL EXHIBICIONISMO

¿Qué arma era la más habitual en las viviendas burgalesas del Setecientos? ¿Cuál era su utilidad? ¿Para qué servían el resto de las armas encontradas en los IPM?

Era el espadín, con el puño en acero o en plata, el arma más usual en los inventarios *post-mortem* burgaleses del XVIII –véase cuadro XII–. Con una presencia cercana al 32% de los IPM recopilados, los espadines, 146, suponen el 27.2% de las armas anotadas por los escribanos-notarios –los espadines con puño de plata significan el 17.5% y los fabricados con el puño en otros metales, en especial el acero, un 9.7%–. Dichos 115 espadines fueron tasados en 19.176 reales de vellón, es decir, un 44.3% del total de los precios de las armas anotadas. Señala De Leguina, y lo refrendamos sin duda, que en el siglo XVIII

Introdúcese la moda de los espadines y cae por completo en desuso la antigua espada española, conservándose únicamente en algunos cuerpos militares ciertas espadas muy toscas, de cazo o de barca, llevadas por los Carabineros Reales y otros durante los reinados de Carlos III y de Carlos IV⁶².

El espadín, más ligero, más pequeño, más airoso, más exhibicionista y cortesano, se convierte, y así se comprueba a través de los IPM, en un complemento esencial de la vestimenta del Setecientos, por influencia de la «epée» francesa, frente a la espada, más pesada, más ancha, más larga, más grosera, más española, más de combate y de cuartel o de desfile. La vestimenta era, para los estamentos, las categorías socio-profesionales, las familias y hogares y los individuos, una «herramienta» apreciada de diferenciación, incardinada, por completo, en el complejo entramado de la jerarquía social. Disponer de espadín era una apetencia personal, doméstica y profesional que introdujo sensibles distorsiones, dado que lo apetecían, y poseían, desde el Rey y el grande de España hasta algunos modestos artesanos y pequeños comerciantes, si bien sus ubicaciones, sus facturas, sus costes, les colocaban en «mundos» opuestos. En la Sevilla del Setecientos, el estudio de las armas efectuado por Aguado de los Reyes nos ofrece importantes apoyos a los asertos aquí desarrollados. La disponibilidad de armamento en los domicilios no estaba netamente ligada a lo nobiliario, de forma que, aunque las armas de los ricos sean más lujosas y caras, también los pobres y los medianos tenían una cuota substancial en la propiedad de armas, signo inequívoco de sus estrategias de emulación por los gustos y apariencias

62. LEGINA, E. DE: *Glosario de voces de armería*. Madrid, 1912, pp. 367-368.

atribuible a la nobleza, caracterizada por su cercanía a las armas en razón de sus quehaceres bélicos y castrenses⁶³.

CUADRO XII. Armas de fuego y armas «blancas» en Burgos

Armas	% Hogares	Número Piezas	%	Promedio Tasa (1)	Precio Total (2)	%
Escopetas	19.8	115	21.3	201.5	14507	33.5
Pistolas	9.6	107	19.8	171	5992	13.8
Trabucos	3	15	2.8	53.5	587	1.3
Carabinas	1.1	4	0.7	50	200	0.5
Arcabuces	0.5	2	0.4	130	260	0.6
Espadines puño plata	9.6	94	17.5	243.5	18454	42.6
Espadines puño acero	22.2	52	9.7	92.5	722	1.7
Espadas	16.2	108	20.1	32.5	1921	4.4
Dagas	3.8	16	2.9	7	96	0.2
Sables	2.7	13	2.4	36	362	0.8
Cuchillos	1.1	6	1.1	15	60	0.1
Bayonetas	1.1	4	0.7	5.5	22	0.05
Alfanges	0.3	1	0.2	60	60	0.1
Puñales	0.3	1	0.2	2	2	
Estoques	0.3	1	0.2	20	20	0.04
Total		539	100		43265	100

(1) Promedio de los precios de las armas (en reales de vellón).

(2) Precio total promedio de las armas (en reales de vellón).

En segunda instancia, nos topamos con las escopetas, 115 armas de fuego, que representan el 21.3% de los objetos analizados, tasados en 14.507 reales de vellón, o sea, el 33.5% del coste total evaluado. En tercer lugar, 108 espadas, de golilla, de medio talle, de a caballo, es decir, un 20.1% de las armas recopiladas, que, sin embargo, únicamente alcanzan al 4.4% del montante económico

63. AGUADO DE LOS REYES, J.: *Riqueza y Sociedad en la Sevilla...*, op. cit., pp. 203-205. Véase también LENCINA PÉREZ, X.: «Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII», en TORRAS, J. y YUN, B. (dirs.): *Consumo y condiciones de vida...*, op. cit., p. 43, sobre los notarios y el uso de espadí.

computado. El cuarto escalón estadístico lo ocupan las pistolas, 107 objetos, el 19.8% de las armas inventariadas, que ascienden a casi 6.000 reales de vellón, un 13.8% de las tasaciones efectuadas por los escribanos en lo tocante a las armas. Las cuatro armas más habituales en los interiores domésticos burgaleses del Setecientos, espadines, escopetas, espadas y pistolas, monopolizan el 88.4% de las armas encontradas en los IPM –el 96% de los costes estimados– y conforman dos parejas de armas, espadines y escopetas, por una parte, y espadas y pistolas, por otra, de notable significado. La nota de exhibicionismo la ponen los espadines, en especial los facturados con el puño en plata, mientras que las escopetas se disponen para quehaceres más utilitarios, de naturaleza cinegética, y las espadas y pistolas se poseen por su sesgo protector, defensivo e intimidatorio.

Las demás armas, bastante menos habituales, se alinean en tres estadios más o menos homogéneos. Por un lado, aquellas que representan un peso relativo superior al 2%, es decir, las dagas (2.9%), los trabucos (2.8%) y los sables (2.4%), de escasa relevancia económica. Por otro, las armas que frisan el 1%, circunscrito este umbral a los cuchillos (1.1%) y, por último, las armas con índice por debajo del 1%, a saber, las bayonetas y carabinas, con el 0.7% respectivamente, los arcabuces (0.4%) y los estoques, puñales y alfanjes, reducidos cada uno de ellos al 0.2% y a un montante económico despreciable.

El análisis del precio de cada una de las escopetas –véase Cuadro XIII– nos acerca a las utilidades y calidades de dicho arma, asociada básicamente a la actividad cinegética, a la caza. El 70.8% de ellas fueron tasadas en un montante inferior a los 100 reales de vellón –con un promedio de 35 ½–. El 60.8% de las escopetas de este umbral, por debajo de los 100 reales, aparecen en los IPM de la nobleza, el 27.4% en las casas de los «pecheros» y el 11.8% restante entre los enseres domésticos de los clérigos. Visto desde la óptica socio-profesional, eran los burócratas (31.4%) quienes más escopetas poseían –los nobles rentistas, al igual que los clérigos, estaban a cierta distancia, con el 11.8% de ellas, casi las mismas que artesanos y comerciantes (9.8%)–. Varios ejemplos, extraídos de los IPM de las distintas categorías socio-profesionales, materializan dichos asertos. En poder de doña Ana María Martínez de los Huertos, viuda de un burócrata, se tasó «Una escopeta con su llave en ocho rrs»⁶⁴. Andrés de la Lastra, hortelano, era propietario de «Una escopetta de bara con su gancho» (30 reales)⁶⁵. Manuel Rodríguez, maestro tanador y curtidor, disponía de «Una escopetta larga Con su Caja de nogal» (40 reales)⁶⁶. El comerciante don Manuel Sainz de Viniegra protegía

64. AHPB. P Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7188 (19 de marzo de 1757), folio 15.

65. AHPB. P Diego Fdez. de Cormenzana. Legajo 7080 (20 de diciembre de 1750), folio 234.

66. También era propietario de una escopeta corta con gancho para de a caballo (30 reales), de «Una espada de Golilla sin Vayna» (6 reales) y «Un Sable con la guarnición de mettal» (4 reales). AHP. P Agustín del Busto. Legajo 7066/1 (5 de julio de 1756), folio 323.

sus mercancías y pertrechos con una escopeta tasada en 60 reales⁶⁷. Don Sebastián Vélez Frías, notario mayor de la Audiencia Arzobispal, poseía «Una escopeta de Bernardo Rivadeo», tasada en 60 reales de vellón⁶⁸. Don Bernardo Antonio Iñigo de Angulo, regidor perpetuo y noble rentista y terrateniente, miembro de la aristocracia más rancia de la ciudad, atesoraba, entre sus múltiples pertrechos, «Una escopeta con llabe, buena» (100 reales)⁶⁹. El capellán del número de la Catedral don Francisco Calleja con su escopeta de llave vizcaína, evaluada en 30 reales de vellón, mostraba un talante menos amenazador⁷⁰.

El 18.1% de las escopetas fueron tasadas entre 100 y 300 reales –su promedio era de 196 ½ reales de vellón, es decir, cinco y media veces mayor que el de las escopetas más baratas y de peor calidad –. Dichas escopetas son halladas en un 76.9% en casas de la nobleza y en menor medida en las viviendas de los clérigos (15.4%) y del estamento general (7.7%). De nuevo, eran los burócratas (30.8%) quienes más atesoraban, seguidos por nobles rentistas y gentes de los servicios públicos con el 23.1% de las escopetas registradas. Veamos varios ejemplos. El maestro confitero y cerero Rafael Igarza era propietario de varias «*Armas de fuego*» entre las que descollaba con luz propia «*una escopeta larga buena*», tasada en 200 reales⁷¹. Es sorprendente que «*Una escopeta con su Grano de Oro y demás trastos de Caza como son frasco de madera de el ayre, Zinto y bolsas*», tasado todo ello en 240 reales, estuviera en manos del boticario José Martínez⁷². Don Lucas

67. Además en su IPM se anotaron 3 pistolas (65 reales) y «Un espadín de plata» (160 reales). AHPB. JM. Alonso de Melo Peña. Legajo 987 (1 de julio de 1786), folios 5 y 11v.

68. Entre sus enseres aparecen también una espada con el puño de plata (60 reales), una daga de 15 reales y 3 espadines, con el puño de plata o de acero, tasadas en 66 reales. AHPB. P Martín de Robredo. Legajo 6965 (23 de mayo de 1725), folios 224 y 230v. Es igualmente interesante «Una escopeta de Plaszencia con armas de bronze, la caja de salze, su funda de Bayeta encarnada», tasada en 100 reales, que el ministro de a pie de las Rentas Reales, posadero y labrador Julián Barba «... dejó a un arriero para que le hiziese la dilijenzia de ver si abia quien se la comprase y no se expresa el nombre, apellido ni dónde es Vezino dho arriero por ignorarlo». Su hijo y heredero lo anotó como pérdida patrimonial. Si recibió una escopeta corta con caja de nogal, maltratada, evaluada en 30 reales, y una espada de medio talle (8 reales). AHPB. P Jacinto del Río. Legajo 7054/3 (27 de abril de 1756), folio 25 y Legajo 7055/1 (20 de enero de 1757), folio 164v.

69. En su casa-mansión de la calle La Calera descubrimos la existencia de un tremendo arsenal de armas, conformado por tres trabucos (120 reales), 4 escopetas (290 reales) –además de la citada había otra «escopeta larga con mira y punto de plata», tasada en 120 reales–, 11 pistolas (355 reales), 2 cachorrillos (37 reales), una bayoneta (12 reales), dos cuchillos de monte (37 reales) y «Dos Cartucheras para caza con zinto de ante» (30 reales). AHPB. P Ángel Arnaiz. Legajo 7173 (22 de abril de 1776), folios 645 y 646.

70. ACCB. Libro 98 (1760), s/f.

71. Además de la escopeta, su tienda y casa estaban protegidas por un trabuco «de a vara» (40 reales), cuatro cachorrillos (110 reales) y «un espadín con guarnición de azero colado, nuevo» (88 reales). AHPB. P Feliciano Medel de Prada. Legajo 7259/2 (28 de julio de 1787), folio 111.

72. Sus otras armas, una espada de a caballo y un espadín con guarnición de metal, eran bastante más austeras, dado que fueron tasadas en 15 y 6 reales, respectivamente. AHPB. P Francisco García

Francisco de Castro y Ocio, regidor perpetuo y rentista, era poseedor de «Una escopeta con su Cañón y en la Recámara y granillo y otros parajes de ella sus en vutidos de oro», pieza evaluada en 300 reales⁷³.

En última instancia, las 8 escopetas tasadas con un valor superior a los 300 reales de vellón eran piezas de notable calidad, con 440 reales de promedio. Tales escopetas no estaban al alcance de los «pecheros» y las encontramos únicamente en las mansiones de la nobleza (75%) o en las casas de algunos clérigos (25%). En efecto, visto desde la perspectiva de las categorías socio-profesionales, las escopetas más lujosas eran propiedad de los nobles rentistas (37.5%)⁷⁴ y de los eclesiásticos⁷⁵ y los militares⁷⁶ (con el 25%, respectivamente). El restante 12.5% se circunscribe al IPM de un burócrata⁷⁷.

De los espadines con empuñadura de plata o de oro, señalar, en última instancia –véase Cuadro XIII–, que la mayoría, el 74.2%, fueron tasados entre 101 y 300 reales –el 87.8% estaban en manos de vecinos de extracción noble–, y que con un precio superior a 600 reales únicamente se detectan el 3.1% de ellos, todos propiedad, al 100%, de aristócratas de la ciudad. No menos interesantes son los evaluados entre 301 y 600 reales de vellón, es decir, el 1.5% de dichos espadines.

de la Penilla. Legajo 6985/3 (10 de septiembre de 1731), folios 52 y 53. Su afición por la caza era similar a la desplegada por el mesonero José Hidalgo, si bien éste disponía de mayor número de armas pero más baratas. En su IPM se anotaron 7 escopetas, largas y cortas, valoradas en 270 reales, y dos espadas (12 reales). AHPB. P Gregorio Padrones. Legajo 7136 (10 de marzo de 1764), folio 152.

73. AHPB. P José Antonio Fdez. Guilarte. Legajo 7025 (5 de febrero de 1760), folio 84v.

74. Descuella don Gonzalo del Río y Zorrilla, caballero del orden de Calatrava, poseedor de «Dos escopettas, una de Silva y otra de Simón y Gaspar», evaluadas en 1.200 reales de vellón. También se hallan en su vivienda tres espadas y dos dagas (50 reales) y un espadín con puño de plata (120 reales). AHPB. P Diego Fdez. de Cormenzana. Legajo 7075 (27 de noviembre de 1736), folio 330.

75. El capiscol y canónigo catedralicio don Juan Francisco de Guzmán también practicaba, a juzgar por sus pertenencias, la actividad cinegética. Entre sus pertrechos se anotaron «Un frasco de Caza de Madera del Aire con guarniciones de Metal y cordones» (20 reales), varios frascos y morrales (29 reales), una cartuchera de ante (5 reales), «Una Volsa de ante para Munición» (4 reales) y «Una escopeta larga con el Punto y fogón de oro», tasada en 600 reales, más otra corta de 300. AHPB. JM. Alonso de Melo Peña. Legajo 987 (16 de septiembre de 1778), folios 11v, 12 y 24.

76. El regidor perpetuo, coronel de infantería y aristócrata, don Miguel Antonio de la Torre Rivera y Berna era poseedor, también, de un auténtico arsenal, descrito por el escribano bajo el rótulo «Espadas y otros Instrumentos». Descuella con luz propia «Una escopeta de Esquibel, que dijo fue del Rey, con el grano i marcas de oro», tasada en 1.200 reales, a la postre el arma de mayor precio de las encontradas en todos los IPM recopilados para el Setecientos, a la que se unen un espadín (180 reales), cinco espadas (76 reales), un trabuco (120 reales), seis pistolas (210 reales) y otras cuatro escopetas (350 reales). AHPB. JM. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 976 (7 de mayo de 1751), folio 30.

77. El administrador general de Rentas Provinciales don José de Castilla y Portugal contaba entre sus pertenencias con «Una Escopeta y Pistolas de Barcelona», tasadas en 450 reales. AHPB. P José Guadilla. Legajo 7128/1 (22 de diciembre de 1755), folio 304.

CUADRO XIII. Valor de las escopetas y los espadines con puño de plata

1 Escopeta							
Umbrales de precio			Precio	Precio	Estamentos (%)		
Reales de vellón	Casos	%	promedio	total	General	Nobiliar	Clerical
0-100	51	70.8	35.5	1807	27.4	60.8	11.8
101-300	13	18.1	196.5	2557	7.7	76.9	15.4
>300	8	11.1	440	3519		75	25
Total	72	100	109.5	7883	20.8	65.3	13.9

1 Espadín con puño de plata							
Umbrales de precio			Precio	Precio	Estamentos (%)		
Reales de vellón	Casos	%	promedio	total	General	Nobiliar	Clerical
0-100	14	21.2	151.5	2119	7.1	92.9	
101-300	49	74.2	213.5	10457	12.2	87.8	
300-600	1	1.5	330	330		100	
>600	2	3.1	2774	5548		100	
Total	66	100	279.5	18454	10.6	89.4	

Uno de los más sobresaliente era, sin duda, «*Un espadín con empuñadura de oro con sus abrazaderas y contera de latón*», tasado en 2.398 reales, propiedad del regidor perpetuo y «*hacendado*» don Francisco de la Infanta, un nuevo rico hecho a sí mismo como tendero y contratista de las pilas de lanas del Hospital del Rey⁷⁸. Empero, fueron el puño de espadín de oro del noble rentista don Pedro de Velasco, tasado en 3.468 ½ reales de vellón⁷⁹, y los 2.550 reales de «*Un Puño de Espadín de Oro, el Puño de Ylo, gancho y contera también de oro*», inventariado en la mansión de don Francisco de Castro y Torre Cárdenas, Marqués de Lorca,

78. AHPB. P Fermín de Villafranca. Legajo 7271 (11 de agosto de 1783), folio 23. Sobre sus quehaceres empresariales véase SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: «Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dicha Contratación como lo acostumbramos». Luces y sombras en el Consulado de Burgos», *Boletín de la Institución Fernán González*, 229, 2004, pp. 377-413.

79. En su IPM aparece también otro espadín (30 reales) y «Una Escopeta montada a la Española, su autor Miranda» (300 reales). AHPB. P Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7149 (16 de marzo de 1767), folios 561v y 563v.

capitán de infantería y gentilhombre de cámara de S. M.⁸⁰, las mejores muestras de espadines de lujo y exhibición.

Fueron algunos de los últimos citados quienes, a la postre, se encontraban en la cúspide socio-económica y de la disponibilidad de armamento. Al Marqués de Lorca se le computaron armas por un montante total cercano a los 5.000 reales –que no representaban más que un 0.35% de su patrimonio, de poco menos de 1.500.000 reales– y don Francisco de la Infanta era propietario, por su parte, de armas evaluadas en 2.678 reales –es decir, un 0.17% de su fortuna, que se elevaba a un poco más de un millón y medio de reales–. La mayor fortuna inventariada en la ciudad, los 1.641.940 reales de don José Antonio Gonzalo del Río, no se traducían en la posesión de muchas armas⁸¹. La tercera fortuna recopilada, la de don Pedro Tomé González, frizando el millón y medio de reales igualmente, tampoco estaba acompañada por la posesión de muchas armas, aunque éstas se encontraban bien posicionadas⁸². Los jornaleros ni tenían sus fortunas ni armas para defender lo poco que poseían. A nadie le apetecía quitarles nada salvo su fuerza de trabajo, y a un precio lo más bajo posible.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

En la ciudad de Burgos, durante el Setecientos, casi la mitad de los hogares disponía de algún arma, circunstancia ligada, de manera directa, con los niveles de renta y de fortuna. Empero, no todas las categorías socio-profesionales tenían acceso, ni en la sincronía ni en la diacronía, al usufructo de armas. Jornaleros, oficiales artesanos, clérigos de rango bajo y tropas militares no tenían ninguna en casa. En el otro extremo de la «trinchera» socio-económica, la nobleza y la «burguesía» emergente –los comerciantes al por mayor y los burócratas de las distintas administraciones– estaban habituados al manejo de escopetas, espadines, pistolas y espadas, hasta el punto de que en casi todos sus hogares nos topamos

80. Don Francisco disponía igualmente de otros 4 espadines con puño de plata (280 reales) y tres escopetas y cuatro pistolas (2.050 reales). AHPB. P Francisco de Villafranca. Legajo 7095 (17 de marzo de 1763), folios 312 y 320.

81. Con un valor estimado de 1.860 reales, disponía de 1 espadín con puño de plata (330 reales), 4 pistolas (1.500 reales) y un cuto de engaste (30 reales). Gonzalo del Río fue un importante comerciante al por mayor, administrador general de la Renta del tabaco, miembro del Consulado y accionista y director de la Compañía de San Carlos. AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7150 (3 de diciembre de 1768), folios 145-146.

82. En dos estantes de pino para poner armas, sitos en el «Recibidor» de su casa, don Pedro, además de un espadín con mango de plata (190 reales), mostraba a los visitantes 1 escopeta, 1 cuchillo de monte y 2 pistolas (120 reales), un sable (12 reales) y 5 espadas y dos dagas (22 reales). AHPB. JM. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 977 (14 de julio de 1764), folios 25 y 51.

a través de los inventarios de bienes con una o más armas, ya fueran de fuego o de armas «blancas».

Entre un 40.3 y un 58.9% tal armamento era usufructuado por sus propietarios para asegurar la protección de sus bienes y personas, tanto desde la perspectiva doméstica como en la realización de desplazamientos, en los viajes, y salidas a la calle en general. Pistolas, trabucos, puñales, sables o espadas no parece que fueran simplemente objetos de ornato para los interiores domésticos. Otro 22.3% estaba destinado a la realización de actividades cinegéticas, a la caza, con la escopeta, como pertrecho esencial. La consecución de alimento no estaba reñida con los quehaceres del ocio y la diversión. El 18.8% restante se materializa en la posesión de armas de lujo, de espadines con empuñadoras de plata y de oro, auténticos apéndices metálicos para el realce de la vestimenta, piezas características de un exhibicionismo público, y privado, que traducían el honor, el rango, el estatus, en la portabilidad de signos inequívocos de prosperidad y riqueza, en un barroquismo del atuendo propio de una época de apariencias y de luces refulgentes. No sólo se defendían los bienes sino la prestancia de la fortunas.

Visto desde la óptica de la evolución temporal, asistimos en el Setecientos a procesos de inflación y decremento, de permeabilidades y pérdidas de notoriedad, en la disponibilidad y posesión de armas, tendencias materializadas en el gradual aumento de la presencia de armas entre los comerciantes y el descenso, a veces vertiginoso, entre los componentes del estamento «pechero» y del clerical. La burguesía más efervescente se armaba. Los más pobres y desafortunados y los predicadores del «no matarás» apostaban, sea de manera consciente o por la fuerza del Estado, por estar alejados de las armas, que, a la postre, únicamente significaban muerte y destrucción.

Quedan por indagar con detenimiento múltiples temáticas relativas al orden público urbano, a la regulación en la posesión de armas y su uso violento en momentos de gran conflictividad socio-económica y bélica, a la existencia de armerías en la ciudad, a los contrastes entre el campo y la ciudad y a la influencia que en Burgos tuvo la proximidad de las provincias vascas, en lo tocante a la producción de armas de corte y de fuego en el Antiguo Régimen. El Setecientos muestra aún muchas incógnitas que resolver.